

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5813**  
CELEBRADA EL JUEVES 29 DE MAYO DE 2014  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5819 DEL JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. AGENDA. Ampliación .....	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5806 y 5807 .....	9
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	10
4. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento a seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa .....	18
5. PROYECTO DE LEY. PD-14-04-026-B. <i>Alimentación para las personas trabajadoras.</i> Expediente N.º 18.646 .....	21
6. VISITA. M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia; MBA. José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información, y la Sra. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.....	28
7. AGENDA. Ampliación del tiempo de la sesión.....	46
8. VISITA. M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito, MBA. Mario Chacón Webb, jefe administrativo del Recinto, y el Dr. Eval Araya Vega, asesor de la Rectoría en materia de regionalización universitaria .....	47

Acta de la **sesión N.º 5813, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintinueve de mayo de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 5806 ordinaria del martes 6 de mayo de 2014 y la N.º 5807 ordinaria del martes 13 de mayo de 2014.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5812.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Análisis Preliminar de proyectos de ley.
5. Propuesta de Dirección (PD-DIC-14-04-026). Criterio sobre texto sustitutivo del Proyecto de Ley denominado *Alimentación para las personas trabajadoras*. Expediente N.º 18.646.
6. Propuesta de Dirección (PD-14-04-027). Proyecto de Ley de *salario escolar para pensionados del sector público y privado*. Expediente N.º 18.570.
7. Visita por parte de los personeros de las vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia para informar sobre el proceso de admisión e ingreso a carrera 2014 y el proceso de matrícula 2014, especialmente relacionado con la demanda insatisfecha de carreras y cursos.
8. Visita de la M.Sc Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito, para referirse a los oficios RG-AERG-29-14 y 289-14-R-G recibidos anteriormente en este plenario, en relación con el Recinto de Golfito.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra Dr. Jorge Murillo. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y nueve minutos, entra Ing. José Francisco Aguilar. \*\*\*\*

---

## ARTÍCULO 1

### **El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta una ampliación de agenda para conocer la propuesta de miembro sobre el Recinto de Golfito.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que cuando los estudiantes y funcionarios administrativos del Recinto de Golfito hicieron su exposición, el señor Michael Valverde hizo algunas peticiones, pero por la forma en que está estructurado el trabajo del plenario, ese no era el momento para presentarlas. Se le dijo que si tenía interés que presentara una propuesta de miembro; lo hizo y solicitó una ampliación de agenda por lo que habría que someter a votación si el tema se incluye en la sesión de hoy.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA opina que la agenda se encuentra muy densa; los puntos son bastante complejos y le parece que no van a tener tiempo de verlos, menos si agregan otro que, incluso, no pueden tratar sin antes haber escuchado a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito. No estaría de acuerdo en incluirlo en la agenda de hoy, sino dejarlo para una próxima sesión y así contar con mayor criterio y más información.

LA DRA. YAMILETH ANGULO secunda lo expresado por la Mag. Saray Córdoba; le parece que deben ser respetuosos con el procedimiento. Recuerda que ya habían tomado una decisión, en el sentido de escuchar primero a los estudiantes y a las personas del Sindicato, y posteriormente a la gente de la Administración.

Opina que tendrían que ver este punto después de recibir a las personas que van a llegar de parte de la Administración de Golfito, a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto, por respeto, quien fue convocada a esta sesión. Considera que no corresponde poner como punto de agenda realizar una auditoría, sin escuchar a ambas partes.

Por otro lado, ampliar la agenda y contar con cuarenta y cinco minutos para ver el punto 7 correspondiente a la demanda insatisfecha, que es tan importante, encuentra que es muy poco tiempo para analizar un tema fundamental para la Universidad de Costa Rica. La agenda está muy cargada y algunos miembros no podrían pedir ampliación de tiempo porque ya tienen un compromiso de un taller, programado hace tiempo, con el grupo de Ingeniería, y es hoy en la tarde.

Las anteriores son las razones por las que estaría en contra de una ampliación de agenda y pondría en primer lugar, por respeto, escuchar a las personas del Recinto. Reitera que estaría de acuerdo en ver la propuesta en la próxima sesión del Consejo Universitario.

EL SR. MICHAEL VALVERDE considera que lo expresado por las compañeras en el sentido de escuchar primero a la Administración, se les estaría escuchando antes por tratarse del punto 9; posteriormente, vendría la propuesta de miembro. Podrían, entonces, analizar la pertinencia de una auditoría.

Le parece irresponsable ignorar los actos que se están dando en la Sede y basarse únicamente en lo que estarían diciendo; lo consideraría una irresponsabilidad total de este Órgano Colegiado cuya función es fiscalizadora. Cree importante considerar la propuesta, además de que algunos ya se habían manifestado el propio martes, cuando también se dijo que iban a escuchar a la Administración, que es lo que van a hacer hoy, y después tomar en cuenta el contenido de la propuesta.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ expresa que de la auditoría están hablando desde hace varios días o semanas. Se ha mencionado que debe aclararse lo que está sucediendo en el Recinto, porque algunos tienen un argumento y otros tienen otro. Como lo han hablado, eso no es suficiente para comprender qué es lo que está sucediendo. No le parece que pedir una auditoría después de

que escuchen a la M.Sc. Eyleen Alfaro sea algo contrario; no se trata de decir que se lleve a cabo la auditoría sin escucharla a ella, puesto que podría decir algo que los podría hacer cambiar de opinión. Considera que una auditoría va más allá de las opiniones de unos y otros. La auditoría va porque necesitan más que las opiniones de unos y otros para comprender qué está sucediendo.

Para ella es genial escuchar a ambas partes, pero aunque no hubiera venido ninguna de esas partes, la auditoría es necesaria y pertinente. No ve problema en que se amplíe la agenda; en otros momentos han agregado otros puntos en agendas también cargadas y por la dinámica de la sesión, al final se llegan a postergar. Si al final no hubiera tiempo, pues no vería problema, pero no ve por qué, desde un inicio se diga que no se incluya como punto de agenda.

LA DRA. RITA MEOÑO considera que tienen razón en el sentido de que habían decidido escuchar a las personas de la Administración. Aunque algunos de los miembros de este Consejo ya han conversado con la directora, como cuerpo colegiado tienen que escucharla. Entonces, cree que, por respeto a ella, deben escucharla primero; sin embargo, por respeto a los compañeros que presentan la propuesta, se podría incluir en agenda. Insiste en que en otras oportunidades algunos han presentado ampliación de agenda y lo han hecho. Si por razones de tiempo no hubiera posibilidad de ver el punto, ya quedaría como primero de la siguiente agenda. Cree que si respetan un espacio, también deben respetar el otro.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere al artículo 22 del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dice:

*Solo se puede modificar el orden del día de la agenda de una sesión por mayoría absoluta, esto es, mitad más uno de los miembros presentes. En las sesiones plenarias ordinarias se pueden incorporar nuevos asuntos que se consideran urgentes, si así lo deciden las dos terceras partes de las personas que integran el órgano., y para las sesiones extraordinarias, lo decide la totalidad de las personas que conforman el Consejo. Se podrán retirar temas originalmente incluidos en la agenda con el respaldo de las dos terceras partes de los miembros presentes.*

Agrega que él incluyó este punto después de conversar con el señor Michael Valverde, quien considera que el tema es urgente; pero la ampliación no la decide él, sino este plenario. Su deber, entonces, es incluirlo, de conformidad con el citado artículo. Cualquiera que presente una propuesta y crea que es urgente, su deber como director del Consejo Universitario es incluirla como ampliación de agenda.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que está un poco confundido y le gustaría que el M.Sc. Eliécer Ureña, o alguna otra persona le pueda aclarar. El procedimiento le parece claro, en el sentido de que cualquier miembro puede solicitar la inclusión de un punto en agenda. En este caso, más allá de la discusión de si el asunto debe discutirse, cree que todos están de acuerdo en que se trata de algo urgente.

Pregunta, si cuando hay una lista de propuestas de miembros de este Consejo, la Dirección sigue un orden determinado para incluirlas en la agenda; es decir, si él, por ejemplo, podría solicitar en calidad de miembro que en la próxima sesión se incluya en la agenda una propuesta suya presentada hace cuatro semanas. Su consulta, en realidad, es si el director sigue un orden con las propuestas; de ser así, él podría traer cada semana una propuesta como miembro y si el plenario está de acuerdo, se incluye en la agenda. En realidad, no sabe, es una cuestión de procedimiento.

Estaría de acuerdo en que incluya un punto en la agenda relacionado con la discusión de lo que sucede en el Recinto de Golfito, lo discutan y se presente la propuesta, dentro de un punto como este. No obstante, no le queda muy claro que una propuesta de miembro pueda ser sacada de la lista

de espera e introducida en una agenda en determinado momento; no sabe si es algo que se puede hacer; esa es la pregunta.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA responde que el Reglamento no dice nada al respecto; lo estudió bien,;el hecho es que en este momento él no tiene ninguna propuesta de miembro firmada. Se van a hacer propuestas, pero no tiene ninguna que diga que está lista para llevar a plenario. Aclara que él actúa inmediatamente con las propuestas que le llegan de miembros y en la sesión siguiente la somete a discusión. En este momento, en el registro no tiene ninguna que esté lista; la única que había era la propuesta de la representación estudiantil; no tiene ninguna otra propuesta ni de comisión.

EL DR. HENNING JENSEN les recuerda que el martes anterior él se manifestó a favor de una auditoría, y está a favor de la propuesta de los estudiantes. Sin embargo, cree que es una propuesta que se debería ampliar un poco más, de manera que abarque otros temas que son muy relevantes y que dé una información más exacta sobre lo que ha sucedido y sucede todavía en Golfito.

Cree que es una propuesta que les tomará cierto tiempo discutirla; él mismo quisiera hacer algunas contribuciones con respecto a la redacción de la propuesta, no sabe si hoy o en la próxima sesión, como este plenario lo decida. Tienen una agenda cargada y no sabe si van a poder llegar a discutirla con amplitud. De todas maneras, reitera que está a favor de que se haga una auditoría, lo dijo el martes pasado y lo reitera por tercera o cuarta vez, pero quisiera que hubiera suficiente tiempo para discutirla, hoy o el martes próximo, a él le es indiferente. Cree que no van a tener la oportunidad de verla hoy.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agrega que cuando el señor Michael Valverde le presentó la propuesta, conversaron acerca de que él incluiría el asunto, tal y como le corresponde, pero que tenían la limitante del tiempo. Están convocadas las personas del Recinto, y eso no lo pueden cambiar, tendrán que escucharlas con anticipación, pero, además de eso, sabe que hoy tienen un taller y no podría solicitar una ampliación de tiempo para esta sesión porque quedarían muy pocos, pues cuatro o cinco van a participar en dicha actividad. Más bien, le solicitaría al señor Michael Valverde reconsiderar la solicitud, y pondría la propuesta como primer punto de agenda de la próxima sesión, como se lo había planteado.

EL SR. CARLOS PICADO recuerda que en la sesión anterior se les había pedido a los estudiantes que hicieran la propuesta por escrito, como corresponde. Ellos han cumplido con eso y es lo que cada uno de los miembros debería cumplir; es decir, si van a presentar alguna propuesta debe hacerse por las vías adecuadas. En ese sentido, cree que se está cumpliendo con el procedimiento y se está presentando de acuerdo con la dinámica del plenario. Entonces, los estudiantes presentan la propuesta y sencillamente debe tomarse una decisión; si no es en esta sesión sería en la próxima. Cree que ellos están haciendo lo correcto y presentando la solicitud adecuadamente.

Con respecto a lo que se ha señalado sobre la auditoría, muchos se han manifestado en el plenario, pero es importante que participe un tercero que les pueda brindar información más clara, para verificar todo lo que se ha escuchado en este plenario y los planteamientos que se han hecho por parte de diferentes grupos. Hoy van a culminar de la manera correcta al escuchar a todas las partes, como corresponde, para tomar la decisión que sigue.

Puntualiza que muchos se han manifestado a favor con el afán y el fin de que se esclarezcan las situaciones que aparentemente se están presentando y, de manera positiva, se pueda hacer una buena gestión en el Recinto. Lo más importante y lo que les interesa es que todos puedan aportar, para avanzar en la línea que en sesiones anteriores se han manifestado.

En relación con la agenda, tienen todas las potestades para tomar decisiones en ese sentido; inclusive, si este Órgano Colegiado decide dejar pendientes algunos de los puntos de esta agenda o de cualquier otra, dependiendo de las situaciones, lo pueden hacer, son soberanos en eso y pueden tomar ese tipo de decisiones, así como aplicar lo que ya está normado con respecto a los diferentes temas. Reitera que pueden tomar decisiones en cuanto a poner o quitar puntos de agenda.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS está de acuerdo con la propuesta presentada por los compañeros; sin embargo, ve que es un tema que tiene muchísimas aristas, por lo que le parece que deben tomarse el tiempo necesario. Cree que si dejan el punto de último, no lo van a poder ver, por lo que considera que podría estar de primero en otra agenda, verlo cuando están con la mente más fresca y contar con suficiente tiempo para discutirlo.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que la confusión que tenía al principio fue aclarada; entiende perfectamente que el Consejo es soberano en cuanto a su agenda; sin embargo, ya aprobaron el orden del día, como primer punto; si hubieran querido poner o quitar algunos puntos, tendrían que haberlo hecho antes de aprobar la agenda que les presentó el director. Pudieron haber dicho que hoy se dedicaban solo a este punto, si todos estuvieran de acuerdo, pero ahora esto se presenta como una ampliación.

Él lo que quiere decir es un poco en la línea en que lo planteó; ya habían hablado del asunto de la auditoría y cree que la mayoría está de acuerdo. Supone que es una auditoría para que evalúe la parte académico-administrativa –no sabe a qué se refieren con una auditoría académica–, pero esos son puntos que se esclarecerían. Además, infiere que donde aparece la palabra “esclarezca”, lo que se quiere decir es “esclarecer”; parece un error de digitación.

Dijo, y lo reitera, que le gustaría que se incluya un punto en la agenda que tenga que ver con la situación del Recinto de Golfito, y lo va a decir sinceramente; es cierto que pueden pedir una auditoría, pero hay cosas que este Consejo tiene que hacer y que no ha hecho; quiere que eso se discuta también, puesto que no se trata solamente de pedir una auditoría y no es solo que se esclarezca el sustento legal que dio origen a la creación del Recinto, que de por sí funciona extrañamente (a veces como Sede y a veces como Recinto), pero esas cosas hay que esclarecerlas.

Recuerda que el Recinto hizo una solicitud al Consejo para convertirse en Sede, y eso está en una lista de espera, en una Comisión. El Consejo tiene que tomar una decisión porque, responsablemente, también, si quieren serlo, tienen que dar respuesta y decirles, por lo menos, que eso está para verse en el 2015 o en el 2016, para que la gente sepa. Hicieron una visita al Recinto de Golfito el año pasado y él no encuentra que hayan hecho al respecto ninguna evaluación, no han tomado ninguna decisión, y por eso le gustaría, yendo un poco más allá del asunto específico, que el Consejo incluya un punto en agenda, con tiempo, relacionado con la situación del Recinto de Golfito.

Lo anterior, por cuanto aprobar este punto en este momento, significa aprobar una visión reducida de lo que este Órgano tiene que ver. Reducida en el sentido de que nada más se van a ir a un asunto muy específico, porque si hay una propuesta de miembro, no podrían ver un asunto más amplio. Tendrían que discutir esta propuesta y aprobarla o no aprobarla, porque, si en el momento de discutir esta propuesta comienzan a hablar de otras cosas del Recinto, él diría que están fuera de orden. Aquí lo que están discutiendo es esta propuesta únicamente.

Él, entonces, preferiría que en una próxima sesión, que podría ser el martes, se incluya un punto sobre la situación del Recinto de Golfito, evalúen las diferentes aristas y tomen una decisión de conjunto, coherente con lo que cree que este Órgano Colegiado tiene que hacer. Repite que hay cosas que este Órgano tiene que decir, preguntas que tiene que responder, y no lo ha hecho, y la propuesta sería nada más sobre una parte específica, no en su globalidad.

Ese es su criterio, y lo dijo cuando habló anteriormente, que le gustaría un punto más amplio, que tuvieran mucho más tiempo y no algo que vayan a ver o quizá ni lleguen a verlo, porque, estratégicamente, por decir que él respeta a los estudiantes, podría decir que sí la aprueba, pero en el fondo saben que no la van a ver hoy, sino hasta el próximo martes. Entonces, para qué lo van a hacer si es mejor que tengan un punto de agenda con todas las de ley, como cree que debe ser, y dentro de ese punto ver una cuestión de este tipo. Le parece importante; cree que la preocupación es válida y la tienen todos, pero desde hace tiempo viene diciendo también que el Consejo debe decir lo que tenga que decir.

A él le da pena porque la gente de Golfito le pregunta cuándo les van a resolver el asunto de la Sede y él les responde que ahí está, y podría decirles que la resolverán dentro de determinado tiempo, pero hay que decirles: “vean, señores, es una cuestión que no se va a resolver ahorita, no la podemos resolver”, pero responderle a la gente. Cree que el mayor respeto lo merece la gente del Recinto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO piensa que ya se fueron a la discusión del fondo con algunos de los comentarios de los miembros del Consejo. Cuando ella planteó la necesidad de pasar este punto a una próxima sesión, no significaba que este sea un órgano irresponsable, más bien lo contrario, es un órgano responsable, pues se trata de algo que no van a poder discutir con amplitud.

Agrega que ella ni siquiera ha tenido tiempo de leer la propuesta, porque se la entregaron hasta ayer bastante tarde, y hay que leerla bien, analizar cada cosa, así como analizar las propuestas de acuerdo que están presentando; incluso, podría enriquecerse, solicitarse más cosas, o bien, que el Consejo Universitario realice una acción propia, tal y como lo indicó el Dr. Jorge Murillo.

En realidad, está bien; ella no está en contra, pero ni siquiera han revisado el fondo de este asunto. Ya hicieron un análisis preliminar y dijeron que la auditoría es importante, pero no es eso lo que estarían discutiendo; lo que están diciendo es que este punto no se va a poder ver porque hay otro punto de la agenda que también es muy importante para la Universidad, para lo cual ya las personas están convocadas y hay que brindarles el espacio. En otras palabras, tienen otras responsabilidades, lo que no significa que el Órgano va a actuar irresponsablemente si no ve la propuesta hoy y la ve el martes. Le parece que si tienen un punto único para hablar sobre el Recinto de Golfito, sería un acto mucho más responsable de este Órgano Colegiado.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA manifiesta que, con el ánimo de cerrar y hacer algo responsable, pues ella fue la que “alborotó el hormiguero”, como dicen en Radio U, al plantear que no estaba de acuerdo con la ampliación. Aclara que, en realidad, se trata de un asunto de viabilidad y no que no esté de acuerdo con el fondo, pues le parece que es un tema muy importante y tienen que dedicarle tiempo para discutirlo ampliamente. Eso sí, posteriormente a la exposición de la señora directora del Recinto de Golfito, quien estará en el Consejo un poco más tarde.

Aclara lo anterior para no quedar como persona que entorpece este tipo de iniciativas, sino, al contrario, darle peso a esta propuesta y poder dedicarle el mayor tiempo posible.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA es del criterio de que la situación de Golfito va más allá. Él si pudo leer la propuesta del señor Michael Valverde, quien presenta un acuerdo en el sentido de que se realice una auditoría, que los estudiantes formen parte del plan de desarrollo del Recinto y que se forme una comisión. El punto es que el problema de Golfito va mucho más allá de esos tres acuerdos. Considera que tienen que discutir ampliamente la conveniencia de que siga operando el Recinto en Golfito o si se van a buscar otros terrenos y ubicarlo en otro lado. Es necesario plantear seriamente si van a apoyar que se establezca como Sede, ver la parte normativa con que va a operar el Recinto.

Cree que es un tema tan importante que incluso le parece que podrían pensar en una sesión extraordinaria, para poder verlo en profundidad y dedicarle el tiempo que merece. Encuentra muy

buena la iniciativa, pero, además, ya había conversado con varios miembros del Consejo y habían quedado en que escucharían a las partes, pero la dirección que iban a seguir era la de una auditoría, para obtener el criterio de un tercero que les sirviera para tomar las decisiones pertinentes sobre el Recinto de Golfito. No se trata de tomar decisiones ya, porque serían puntuales y el problema es más global.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR considera importante el tema de la auditoría; está de acuerdo; también, le preocupa que haya escenarios de toma de decisión de corto y largo plazo; son esquemas que deben abordar dentro de la propuesta, con el fin de discernir cuáles de corto plazo, que es lo que más ve por el tipo de crisis coyuntural que hay. Siente que hay que tomar en cuenta el tiempo de respuesta de la auditoría; si son plazos muy largos, el escenario de hoy puede exacerbar más las situaciones críticas.

Le parece que, tal y como está la agenda, el esquema es un poco complejo, pero, por aspectos de apoyo a la iniciativa de los estudiantes, en la que recogen el sentir de lo que han conversado, hay que definir estrategias de corto, mediano y largo plazo. De esas tres cosas, este Órgano Colegiado puede ofrecer apoyo para remediar la situación.

LA DRA. RITA MEOÑO sugiere, muy respetuosamente, que cuando haya visitas cuenten con el tiempo suficiente. Cree que para la visita de hoy el tiempo va a ser muy reducido; entonces, sería mejor citarlas como a las diez de la mañana, de manera que tengan suficiente tiempo y no quedarse con ese sinsabor de que quieren decir más cosas y no se puede por razones de tiempo. Este es un primer punto que, aunque no tiene nada que ver con lo que están discutiendo, sí lo tiene con la densidad y la calidad de las agendas.

En relación con lo que ha planteado el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que hay otros asuntos en este Consejo Universitario, dice, con toda claridad, que cuando hicieron la visita –inmediatamente o durante la toma del edificio de Golfito–, ella, en calidad de coordinadora de la Comisión de Política Académica, en la cual se encuentra la solicitud para transformar el Recinto en Sede, fue muy clara y quedó en actas, al decirle a la gente que se presentó para interpelar por qué no resolvían ese asunto, que ella no quería generar ninguna expectativa porque el tema de pasar de recinto a sede no estaba de acuerdo con la priorización que en ese momento estaba hecha por la Comisión de Política Académica, no era un tema que estaba ocupando los primeros lugares.

Lo anterior fue algo que dijo y lo repite cada vez que puede y lo dirá cuantas veces sea necesario, excepto que la Comisión de Política Académica decida trasladar el punto a un lugar prioritario en la agenda. En esa oportunidad, les dijeron que se comprometían a llevar el punto de la discusión que se tenía ese día con respecto a situación de Golfito a la Comisión y tomar una decisión, y así se hizo. Se llevó a la Comisión y de ahí surgió la idea de realizar la visita al Recinto de Golfito. En principio, era la Comisión de Política Académica, pero después fue todo el Consejo.

Lo que quiere decir es que si bien esos temas están ahí, igual hay otros temas importantes relacionados con otras situaciones en la Universidad, hay otras cosas de carácter urgente que se presentan en el camino, y no dependen de la solución. La situación que está experimentando el personal docente y administrativo y los estudiantes de Golfito, según lo que plantean, no es algo que se resuelve si se convierten en sede o no. Es una situación que se resuelve si se toman algunas medidas concretas y rápidas; de lo contrario, la situación se va a calentar más.

Considera que una auditoría va a tomar mucho tiempo, efectivamente, y cuanto más tiempo pierdan en solicitarla, más tendrán que esperar para contar con nuevos elementos. Entre tanto se esté haciendo una auditoría, el Consejo Universitario puede ir discutiendo todo lo que señalan; sería magnífico; esa es la labor de fiscalización, pero irían avanzando con los otros elementos. De igual

manera, estarían posponiendo y la situación podría empeorar. No quisiera que hubiera una nueva toma del edificio u otra acción de la cual todos pudieran lamentarse; es algo que evita cuando la gente ve que hay alguna iniciativa y algún movimiento.

Señala que el señor rector ha manifestado que está de acuerdo con una auditoría, de manera que los otros temas, si bien están en la agenda de los asuntos del Consejo, no van a resolver la situación actual, que es coyuntural y urgente. Enfatiza que la gente del Recinto es la que vive la situación y está esperando alguna respuesta, mientras que los demás están aquí.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cree que hay consenso en cuanto a que es una necesidad discutir el asunto. Por su parte, si este plenario decidiera que se va a incluir el punto y no alcanzara el tiempo, pues lo pondría en agenda para el próximo martes. Como ya se ha discutido bastante el tema, lo que corresponde es someterlo a votación.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Dra. Rita Meoño y el Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Cuatro votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Siete votos

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA no ampliar la agenda de la sesión con la propuesta de miembro sobre el Recinto de Golfito.**

## ARTÍCULO 2

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5806, del 6 de mayo de 2014, y 5807, del 13 de mayo de 2014, para su aprobación.**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5806**

El Sr. Carlos Picado indica algunas observaciones de forma, para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el acta de la sesión N.º 5806, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**En discusión el acta de la sesión N.º 5807**

El Sr. Carlos Picado, indica observaciones de forma, para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el acta de la sesión N.º 5807, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5806 y 5807 con modificaciones de forma.**

**ARTÍCULO 3**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Floria Bertsch Hernández, Javier Zamora Rojas, Ana Lucía Hernández Díaz, Mario Portilla Chaves, Mabel Granados Hernández, Luis Carlos Morales Zúñiga, Gina Murillo Knudsen.**

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Floria Bertsch Hernández**.

Comenta que la participación de la profesora Bertsch será activa, pues le aceptaron la presentación oral de sus trabajos. Recuerda que ahora en muchos de los congresos se han restringido las presentaciones orales por la cantidad de participantes; el hecho de que muchos de ellos presenten los resultados de la investigación de manera oral es un plus, puesto que generalmente se presentan en póster o en otro tipo de medio.

*\*\*\*\*A las nueve horas y veintitrés minutos, sale el Sr. Carlos Picado.\*\*\*\**

LA M.Sc. MARLEN VARGAS informa que la profesora Floria Bertsch Hernández es una excelente docente en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, con una trayectoria intachable y es muy apreciada por las labores de docencia e investigación que ha realizado en esta Universidad, por lo que les pide el apoyo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado.

\*\*\*\*A las nueve horas y veintisiete minutos, entra el Sr. Carlos Picado. \*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Javier Zamora Rojas**.

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta minutos, sale la Bach. Tamara Gómez. \*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez.

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y tres minutos, entra la Bach. Tamara Gómez sale el Sr. Carlos Picado. \*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana Lucía Hernández Díaz**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y cinco minutos, entra el Sr. Carlos Picado. \*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de Mario Portilla Chaves. Aclara que la representación del Dr. Mario Portilla ante el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE), él la tenía, pero al llegar al Consejo Universitario, la Rectoría lo nombró en su sustitución.

Agrega que la Universidad de Costa Rica ha tenido participación en el SICELE desde su fundación, en el 2005 (fue fundadora).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y ocho minutos, sale el Sr. Michael Valverde.\*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Mabel Granados Hernández**.

Recuerda que esta solicitud ya la habían visto, pero había que hacer algunas aclaraciones. Se refiere al respecto y explica que el Reglamento establece que en periodo lectivo la aprobación de vacaciones, más allá de los cinco días hábiles, debe contar con el visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia. Investigaron, y el 2 de mayo la directora de la Escuela, Sra. Ligia Murillo Castro, envió una nota al vicerrector de Docencia solicitando el visto bueno, y le fue otorgado.

Con respecto a los viáticos, la Rectoría le aprobó la totalidad, como corresponde, así como el costo del pasaje aéreo, por cuanto la señora Mabel Granados participa como representante de la Institución.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Michael Valverde.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, entra Sr. Michael Valverde.\*\*\*\**

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Carlos Morales Zúñiga**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Gina Murillo Knudsen**.

Seguidamente, comenta que va a participar en el Congreso y van a realizar una ponencia.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
FLORIA BERTSCH HERNANDEZ  ESCUELA DE AGRONOMÍA	CATEDRÁTICA	JEJU, REPÚBLICA DE COREA	ACTIVIDAD: Del 8 al 13 de junio de 2014  ITINERARIO: Del 5 al 18 de junio de 2014  PERMISO: Del 5 al 14 de junio de 2014 VACACIONES: 16, 17, 18 de junio de 2014	Aporte Personal  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,665.00	Pasaje Aéreo \$1,800.00  Total aprobado: \$1,800.00

<p><b>Actividad en la que participará:</b> 20th World Congress of Soil Science.</p> <p><b>Organiza:</b> International Union of Soil Science (IUSS)</p> <p><b>Justificación:</b> Este es el congreso mundial de suelos, máxima actividad que se realiza en el área de especialidad de la M.Sc. Bertsch. Su participación será activa, ya que los organizadores de esta actividad aceptaron que hiciera una presentación oral de sus trabajos. Además, en su calidad de Presidenta de la Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo y por lo tanto representante directa ante la IUSS, será de gran relevancia su presencia en este congreso.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentará la ponencia “Utility of soil analysis database of routine laboratory to monitor and describe the evolution of the fertility of Costa Rican soils”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud</b>  Fecha de creación: 24/03/2014  Aprobación Director: 29/03/2014  Aprobación Decana: 08/05/2014  Proceso Rectoría: 13/05/2014  Aprobación Director: 16/05/2014  Aprobación Decana: 16/05/2014  Revisión Rectoría: 21/05/2014  Aprobación Rectoría: 21/05/2014</p>					
JAVIER ZAMORA ROJAS  LANAMME	PROFESIONAL C	VANCOUVER, CANADÁ	ACTIVIDAD: Del 01 al 04 de junio de 2014  ITINERARIO: Del 31 de mayo al 05 de junio de 2014  PERMISO: Del 31 de mayo al 05 de junio de 2014		Fondo Restringido Nº 1519  Pasaje Aéreo \$1,028.00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,180.00  Inscripción \$395.00  Rebajos: Pasaje aéreo \$231.35  Total aprobado: \$2,603.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> 24a Conferencia Canadiense Multidisciplinaria en Seguridad Vial.</p> <p><b>Organiza:</b> Asociación Canadiense de Profesionales en Seguridad Vial.</p> <p><b>Justificación:</b> Esta conferencia anual es la más reconocida en el área de seguridad vial en Canadá. Al ser una asociación multidisciplinaria, tal como es deseable en este campo, se comparte el conocimiento y las experiencias desde diferentes perspectivas. La conferencia va dirigida a investigadores, ingenieros en transportes y seguridad vial, profesionales de la salud, aseguradoras, policías de tránsito, instituciones académicas en diversas áreas, entre otros.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Presentará la ponencia: “Pavement Marking Retroreflectivity Performance in Costa Rica”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud</b>  Fecha de creación: 02/05/2014  Aprobación Director: 20/05/2014  Revisión Rectoría: 21/05/2014  Aprobación Rectoría: 21/05/2014</p>					

ANA LUCIA HERNANDEZ DIAZ  ESCUELA DE GEOGRAFIA	PROFESIONAL B	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: Del 5 al 07 de junio de 2014  ITINERARIO: Del 4 al 11 de junio de 2014  PERMISO: Del 4 al 07 de junio de 2014  VACACIONES: Del 9 al 11 de junio de 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$330.00  Pasaje Aéreo \$1,123.00  Inscripción \$350.00  Total aprobado: \$1,803.00
---	---------------	----------------------------	--	--	---

**Actividad en la que participará:** Conferencia Mundial “International Federation of Landscape Architects 2014”, y III Foro LALI relativo a la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje.

**Organiza:** International Federation of Landscapes Architects (IFLA).

**Justificación:** La Universidad de Costa Rica tiene como uno de sus proyectos importantes la creación del Observatorio del Paisajismo del cual es parte la Lic. Hernández. Esta reunión es importante para empezar a crear los lazos y sobre todo porque será el lanzamiento de la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje.

**Tipo de participación:** Presentará la ponencia: “Mapeo de la distribución espacial de la interacción social y las formas de violencia en la periferia de la ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca. Estudio Interdisciplinario y Transdisciplinario”.

**Bitácora de la solicitud**

Fecha de creación: 20/05/2014

Aprobación Director: 22/05/2014

Aprobación Decano: 22/05/2014

Revisión Rectoría: 23/05/2014

Aprobación Rectoría: 23/05/2014

MARIO PORTILLA CHAVES  INSTITUTO DE INVEST. LINGÜÍSTICAS	CATEDRATICO	LIMA, PERÚ	ACTIVIDAD: Del 9 al 10 de junio de 2014  ITINERARIO: Del 8 al 11 de junio de 2014  PERMISO: Del 8 al 11 de junio de 2014		Pasaje Aéreo \$1,096.80  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$589.04  Total aprobado: \$1,685.84
--	-------------	------------	--	--	--

**Actividad en la que participará:** X Reunión del Consejo Académico del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

**Organiza:** Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

**Justificación:** El Dr. Portilla se encuentra nombrado como representante ante el Consejo Ejecutivo y Científico del SICELE por parte de la Universidad de Costa Rica.

**Tipo de participación:** Participará en la reunión del Consejo Académico del SICELE.

<p><b>Bitácora de la solicitud</b>  Fecha de creación: 19/05/2014  Aprobación Director: 19/05/2014  Proceso Rectoría: 22/05/2014  Aprobación Decano: 23/05/2014  Aprobación Director: 23/05/2014  Revisión Rectoría: 23/05/2014  Aprobación Rectoría: 26/05/2014</p>					
MABEL GRANADOS HERNÁNDEZ  ESCUELA DE ENFERMERÍA	INSTRUCTORA	TOLOUSE, FRANCIA	<b>ACTIVIDAD:</b> Del 2 al 4 de junio de 2014  <b>ITINERARIO:</b> del 31 de mayo de 2014 al 14 de junio de 2014  <b>PERMISO:</b> Del 31 de mayo de 2014 al 04 de junio de 2014  <b>VACACIONES:</b> 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de junio de 2014.	Otros  <b>Inscripción</b> \$260.00  <b>Total: \$260.00</b>	<b>Pasaje Aéreo</b> \$1,565.00  <b>Apoyo Financiero</b> \$1,030.00  <b>Total aprobado:</b> \$2,595.00
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Conferencia Internacional: “International Cooperation and U3A”.</p> <p><b>Organiza:</b> Asociación Internacional de las Universidades de la Tercera Edad (AIUTA).</p> <p><b>Justificación:</b> Participará en la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de AIUTA, en representación Institucional. Además participará como expositora en una mesa redonda con los países del bloque de América y El Caribe sobre experiencias de cooperación internacional en Universidades para mayores, lo que servirá de insumo en su labor docente y permitirá posibles alianzas con otras Universidades para futuras cooperaciones internacionales.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> presentará la ponencia: “Experiences of International Cooperation in the Older adult Program at the University of Costa Rica”.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Fecha de creación: 27/04/2014  Aprobación Director: 14/05/2014  Aprobación Decano: 14/05/2014  Revisión Rectoría: 16/05/2014  Aprobación Rectoría: 16/05/2014  Revisión Consejo Universitario: 15/05/2014  Autorización Política Académica: 21/05/2014  Revisión Rectoría: 26/05/2014  Aprobación Rectoría: 27/05/2014</p>					
LUIS CARLOS MORALES ZUÑIGA  ESCUELA DE FORMACIÓN DOCENTE	DOCENTE ADJUNTO	NEW YORK ESTADOS UNIDOS	<b>ACTIVIDAD:</b> Del 15 al 17 de julio de 2014  <b>ITINERARIO:</b> Del 14 al 19 de julio de 2014  <b>PERMISO:</b> Del 14 al 17 de julio de 2014  <b>VACACIONES:</b> 18 de julio de 2014	<b>Aporte Personal</b>  <b>Impuestos de Salida</b> \$27.00  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)</b> \$260.00  <b>Total: \$287.00</b>	<b>Inscripción</b> \$495.00  <b>Pasaje Aéreo</b> \$749.00  <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)</b> \$190.00  <b>Total aprobado:</b> \$1,434.00

**Actividad en la que participará:** XXI Congreso Internacional sobre Educación y Aprendizaje.

**Organiza:** Comunidad Internacional de Conocimiento Educación y Aprendizaje.

**Justificación:** La participación del máster Morales en el XXI Congreso Internacional Educación y Aprendizaje consistirá en la presentación de una ponencia, la cual es el resultado de su trabajo en docencia, pues consiste en una discusión sobre diversos tópicos relacionados con el pensamiento crítico y su aplicabilidad al campo de la educación, tal discusión ha sido sistematizada, fundamentada y articulada de manera tal que resulta en una exposición clara y analítica sobre la temática en cuestión. Además de su activa participación en el Congreso, la experiencia es sumamente enriquecedora para su trabajo como docente de la Escuela de Formación Docente, y como Director del Departamento de Educación Secundaria, pues estará en contacto con especialistas internacionales y con las principales tendencias que se discuten en la actualidad sobre educación y aprendizaje.

**Tipo de participación:** Presentación de la ponencia: Pensamiento y pedagogía crítica: Su Lugar en la Teoría Educativa Contemporánea.

**Bitácora de la solicitud**

Fecha de creación: 14/04/2014  
 Aprobación Director: 17/04/2014  
 Aprobación Decano: 17/04/2014  
 Aprobación Director: 29/04/2014  
 Aprobación Decano: 02/05/2014  
 Revisión Rectoría: 14/05/2014  
 Aprobación Rectoría: 14/05/2014  
 Revisión Consejo Universitario: 15/05/2014  
 Autorización Política Académica: 21/05/2014  
 Revisión Rectoría: 26/05/2014  
 Autorización Rectoría: 27/05/2014

GINA MURILLO KNUDSEN	ASOCIADA	CIUDAD DEL CABO, SUDÁFRICA	ACTIVIDAD: Del 25 al 28 de junio de 2014	Aporte Personal	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)
FACULTAD DE ODONTOLOGIA			ITINERARIO: Del 22 al 30 de junio de 2014	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00	\$250.00
			PERMISO: Del 22 al 30 de junio de 2014	Otros	Pasaje Aéreo \$3,823.11
				Inscripción \$500.00	Rebajos: Apoyo Financiero \$750.00
				Total: \$1,500.00	Total aprobado: \$4,073.11

**Actividad en la que participará:** Congreso 92 de la "International Association for Dental Research".

**Organiza:** International Association for Dental Research.

**Justificación:** El objetivo de la participación de la Dra. Murillo es exponer a la comunidad científica internacional un hallazgo genético nuevo realizado en pacientes costarricenses portadores de Amelogenesis Imperfecta, lo que explica los diferentes fenotipos o expresión de la enfermedad cuando su origen es autosómico recesivo. La pertinencia de su participación es mantener vínculo con investigadores que están a la vanguardia mundial en el estudio de tejidos mineralizados, los cuales pertenecen al Departamento de Investigación de la Escuela Dental de la Universidad de Leeds, Inglaterra, grupo con el que trabaja la Dra. Murillo en esta línea de investigación desde hace cuatro años. Además, han iniciado la elaboración del documento conducente al convenio académico entre ambas universidades.

**Tipo de participación:** Presentará los resultados de la investigación: "162 Failure of Enamel Biomineralisation: Description of the underlying Genetic Mutation", en coautoría con otros colegas de la Universidad de Leeds, Inglaterra.

**Bitácora de la solicitud**

Fecha de creación: 16/05/2014

Aprobación Director: 16/05/2014

Revisión Rectoría: 27/05/2014

Aprobación Rectoría: 27/05/2014

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 4**

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta el análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone los proyectos de ley y sus recomendaciones.

	<b>Proyecto</b>	<b>Admisibilidad</b>	<b>Oficina Jurídica</b>	<b>Recomendación</b>
1	Cumplimiento del Párrafo Segundo del Artículo 78 de la <i>Constitución Política</i> de la República de Costa Rica y su transitorio II para garantizar la asignación de al menos el 8% del Producto Interno Bruto de Aporte Estatal al Financiamiento de la Educación Pública. <b>Expediente:</b> 18.750	CU-AD-14-04-008  <b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No  <b>Objeto del Proyecto:</b> Pasar del 6% al menos 8% del producto interno bruto (PIB) de aporte estatal al financiamiento de la Educación Pública  <b>Observaciones:</b> Resulta de interés institucional  <b>Recomendaciones:</b> avalar la propuesta de proyecto de ley.	OJ-1348-2013  El párrafo segundo del artículo 78 de la <i>Constitución Política</i> establece:  <i>“En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.”</i>  Este proyecto de ley pretende regular el cumplimiento de la obligación constitucional de invertir al menos el 8% del PIB en educación pública.  Dicho fin es acorde con el espíritu de la reforma constitucional del 2011, que subió del 6% al 8% del PIB la contribución estatal para la educación pública y con ello disponer de mayores recursos para garantizar el derecho fundamental a la educación.  En tal sentido nuestra Institución -estimamos- debería apoyar dicha iniciativa. (...)	Se recomienda nombrar una comisión especial

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que, por la importancia que tiene el proyecto, recomienda conformar una comisión especial para que analice ese punto.

Seguidamente, somete a discusión el proyecto de ley.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA concuerda en que el tema debe ser analizado por una comisión especial, y se ofrece coordinarla, porque termina las dos comisiones que tiene, de manera que le queda espacio para hacer el trabajo. Solicita que se le asigne un excelente asesor.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ comenta que le interesa formar parte de la Comisión Especial.

2	<p>Leysobreextincióndedominio. <b>Expediente:</b> 18.964</p> <p>(Perdida de los bienes por haber cometido un delito)</p>	<p>CU-AD-14-04-009</p> <p><b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No</p> <p><b>Objeto del Proyecto:</b> agilizar la extinción del dominio (se pierde el beneficio o el disfrute del bien) sobre bienes muebles e inmuebles ingresados al patrimonio por medio de conductas ilícitas Artículos Destacados: 4, 5, 6 y 7.</p> <p><b>Observaciones:</b> En cuanto a fase, procedimiento y etapas guarda similitud con el proceso penal.</p> <p><b>Recomendaciones:</b> aprobar el referido proyecto de ley.</p>	<p>OJ-308-2014</p> <p>Esta Asesoría no encuentra ninguna objeción de índole constitucional con el texto remitido, pues no incide con las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica –de conformidad con el artículo 88 de la <i>Constitución Política</i>–.</p>	<p>Se recomienda nombrar una comisión especial.</p>
---	--	---	---	---

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera que es un tema importante y recomienda que se conforme una comisión especial.

3	<p>Incorporación del Artículo 106 Quater al Código de Normas y Procedimientos Tributarios. <b>Expediente:</b> 18.966</p> <p>Artículo 106 quater.- Intercambio automático de información en poder de entidades financieras</p>	<p>CU-AD-14-05-010</p> <p><b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No</p> <p><b>Objeto del Proyecto:</b> permitir por medio de la norma el intercambio de información financiera a nivel internacional con fines tributarios.</p> <p><b>Observaciones:</b> La iniciativa de proyecto de ley vendría a llenar un vacío normativo.</p> <p><b>Recomendaciones:</b> Recomendar su aprobación</p>	<p>OJ-261-2014</p> <p>No afecta las competencias que tiene la Institución en sus relaciones financieras u económicas con bancos u otros entes o personas fiscalizados por dicha ley. El proyecto de ley responde al cumplimiento que debe hacer del país de los estándares y normas aceptadas para evitar los paraísos fiscales, favoreciendo así la transparencia fiscal internacional y mejorando la posición del país en el ranking internacional que se hace periódicamente sobre los diferentes países que se califican de esta forma.</p>	<p>Se recomienda nombrar una comisión especial.</p>
---	---	---	---	---

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la recomendación. Al no haber observaciones, continúa.

4	Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas, para la depuración del ordenamiento jurídico (Segunda parte). Expediente: 18.983	C U - A D - 1 4 - 0 4 - 0 0 7 Roza la Autonomía Universitaria: No Objeto del Proyecto: La iniciativa de ley promueve los cambios necesarios en la legislación nacional que fomentan la depuración del ordenamiento jurídico con el fin de garantizar la seguridad jurídica de las normas para que los habitantes cuenten con normas claramente identificadas, por lo que el proyecto propone la derogación de 191 leyes.	OJ-290-2014 El proyecto de derogatoria comprende en su mayoría leyes de exoneración de impuestos para negocios concretos, condonaciones y autorizaciones para donar inmuebles, ninguna de ellas relacionadas directamente con la Universidad de Costa Rica. En consideración de lo anterior, esta Oficina no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad y la Oficina Jurídica.
---	---	--	--	--

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda que ya habían visto una primera parte.

Indica que la investigación preliminar es porque ya se tiene toda una documentación de base que se utilizó en la primera parte de la derogatoria de las leyes.

Seguidamente, somete a discusión el proyecto de ley. Al no haber comentarios, somete a votación la aprobación preliminar de los proyectos de ley, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos a consulta por la Asamblea Legislativa:**

Proyecto	Recomendación
Cumplimiento del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y su transitorio II para garantizar la asignación de al menos el 8% del producto interno bruto de aporte estatal al financiamiento de la Educación Pública. Expediente: 18.750	Nombrar una comisión especial
Ley sobre extinción de dominio. Expediente: 18.964	Nombrar una comisión especial.
Incorporación del artículo 106 Quater al Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Expediente: 18.966.	Nombrar una comisión especial.
Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas, para la depuración del ordenamiento jurídico (segunda parte). Expediente: 18.983	Elaborar propuesta de Dirección con lo señalado por el proceso de admisibilidad (CU-AD-14-04-007) y la Oficina Jurídica (OJ-290-2014).

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 5**

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la propuesta, con las modificaciones sugeridas en la sesión N.º 5808-5, en torno al texto sustitutivo del Proyecto de Ley *Alimentación para las personas trabajadoras*. Expediente 18.646 (PD-14-04-026-B).**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda que el proyecto ya fue presentado y que las observaciones que se realizaron en su momento referían a que en el acuerdo había varios aspectos que justificaban el no aprobar el proyecto, pero que pasaran a los considerandos y de una forma resumida.

Comenta que también se dijo que le faltaba la nota que se coloca al pie de página y que tenía algunas correcciones de forma, pero que la forma en que estaba sustentado el dictamen estaba bien y claro.

Seguidamente, da lectura a los considerandos y el acuerdo.

**“ANTECEDENTES**

1. En octubre de 2013, el Consejo Universitario recomendó no aprobar el texto base del proyecto de ley denominado *Alimentación para las personas trabajadoras*. Expediente N.º 18.646 (sesión N.º 5759, artículo 11, del 8 de octubre de 2013). En noviembre de ese mismo año, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales dictamina un texto sustitutivo, el cual se vuelve consultar a la Universidad de Costa Rica (CPAS-3520, del 27 de noviembre de 2013).
2. La Rectoría trasladó el texto sustitutivo dictaminado por la Comisión Legislativa para que sea analizado por el Consejo Universitario (R-8122-2013, del 27 de noviembre de 2013). La Dirección del Órgano Colegiado inició el proceso de admisibilidad del proyecto de ley solicita una ampliación del plazo de respuesta a la Asamblea Legislativa (CU-D-13-12-733, del 3 de diciembre de 2013); además, pidió criterio a la Oficina Jurídica (CD-D-13-12-732, del 3 de diciembre de 2013) y la Escuela de Nutrición (CU-D-14-03-067, del 4 de marzo de 2014).

3. La Dirección del Consejo Universitario recibió los criterios de la Oficina Jurídica (OJ-1429-2013, del 5 de diciembre de 2013); la asesoría del proceso de admisibilidad (CU-AD-14-01-002, del 27 de enero de 2014) y la Escuela de Nutrición (NU-309-2014, del 12 de marzo de 2014).

## ANÁLISIS

El presente dictamen analiza el texto sustitutivo del proyecto *Alimentación para las personas trabajadoras*. Expediente N.º 18.646. Esta es la segunda vez que el Consejo Universitario se pronunciaría con respecto a este proyecto de ley, ya que el año pasado, tal y como se expuso en los antecedentes, el criterio institucional fue que no se aprobara debido a las limitaciones y falencias detectadas.

### I. Objetivo

Los objetivos del Proyecto de Ley denominado *Alimentación para las personas trabajadoras* están definidos en el artículo 1 del texto sustitutivo, que a la letra dice lo siguiente:

#### *Artículo 1. Objeto*

*Esta ley tiene por objeto generar las condiciones que coadyuven al otorgamiento del beneficio de la alimentación en aquellos casos en que los empleadores opten y decidan, libre y voluntariamente, conceder tal beneficio a sus trabajadores.*

*Por medio del incentivo fiscal, regulado por esta ley para el otorgamiento del beneficio de la alimentación, se persiguen los siguientes objetivos:*

- a) Contribuir al desarrollo social, a la salud de los trabajadores y a la competitividad de las empresas.*
- b) Promover esquemas de alimentación saludable en el ámbito laboral.*
- c) Propiciar condiciones legales para que los trabajadores del país tengan igualdad de oportunidades con respecto al beneficio de la alimentación.*

*Para tal efecto, los empleadores tendrán distintas alternativas para conceder voluntariamente este beneficio, y se aprovechará el trato preferente legal otorgado por medio de esta normativa.*

### II. Criterios institucionales

#### a. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica señala que: *no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria según sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas* (OJ-1429-2013, del 5 de diciembre de 2013). No obstante, hace la observación de que lo mencionado es sin perjuicio del criterio que puedan tener otras instancias universitarias relacionadas con la temática que regula el proyecto de ley.

#### b. Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El parecer del proceso de admisibilidad concuerda con lo expresado por la asesoría jurídica institucional y sugiere, adicionalmente, solicitar el criterio especializado de la Escuela de Nutrición (CU-AD-14-01-002, del 27 de enero de 2014).

#### c. Criterio de la Escuela de Nutrición

Por su parte, la Escuela de Nutrición realiza una crítica a los conceptos que fundamentan el proyecto de ley; además, plantea una serie de observaciones que cuestionan la pertinencia del proyecto (NU-309-2014, del 12 de marzo de 2014, pp. 3-4), las cuales se retoman en la propuesta de acuerdo del presente dictamen.

### III. Observaciones

En relación con el trámite legislativo que ha seguido este proyecto de ley, luego de la consulta realizada, es necesario decir que fue dictaminado, afirmativamente, el pasado 29 de noviembre de 2013, por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales

y remitido al Directorio de la Asamblea Legislativa para su discusión final. Sin embargo, en la legislatura pasada el Poder Ejecutivo no lo convocó durante el periodo extraordinario. Mientras que en la actualidad, tras el cambio de gobierno y la conformación de una nueva Asamblea Legislativa, el proyecto de ley ocupa el lugar 140, en el orden del día, de los primeros debates<sup>1</sup>.

Con respecto al fondo del Proyecto, queda claro que este no afecta la autonomía universitaria, tal y como lo señalan los entes asesores. Sin embargo, en cuanto a su contenido, tal y como se desprende del nuevo criterio de la Escuela de Nutrición, además de mantener algunas de las limitaciones señaladas en octubre de 2013, se presentan debilidades conceptuales relevantes que deben ser subsanadas antes de su aprobación legislativa.

## PROPUESTA DE ACUERDO

Una vez analizado el Proyecto de Ley Alimentación para las personas trabajadoras, Expediente N.º 18.646, la Dirección del Consejo Universitario presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario recibió para su estudio el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado *Alimentación para las personas trabajadoras*. Expediente N.º 18.646 (R-8122-2013, del 27 de noviembre de 2013 y CPAS-3520, del 27 de noviembre de 2013, respectivamente). El texto base de dicho proyecto había sido analizado por el Órgano Colegiado, en octubre de 2013, y se recomendó no aprobarlo, entre otros, porque no se definía un ente encargado de vigilar el cumplimiento de las regulaciones en materia nutricional, existía desvinculación con el sistema de atención en salud nacional, y poseía un carácter meramente voluntario que debilitaba el cumplimiento de sus objetivos (sesión N.º 5759, artículo 11, del 8 de octubre de 2013).
2. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales dictaminó de manera afirmativa el texto sustitutivo del proyecto de ley, casi inmediatamente después de la consulta hecha a la Universidad, trasladándolo al Directorio de la Asamblea Legislativa para su discusión (29 de noviembre de 2013). De acuerdo con el dictamen de dicha Comisión Legislativa, el objetivo del proyecto es *crear un ambiente favorable para incentivar la entrega de alimentación en el ámbito ocupacional con el fin de facilitar el acceso a los alimentos a todos los trabajadores y trabajadoras costarricenses, mediante la generación de un marco regulatorio beneficioso que incentive a las empresas y organismos públicos a entregar voluntariamente la alimentación a sus trabajadores sin que esta se considere como una retribución salarial, sino que sea considerada como un beneficio de orden social que pretende asegurar el presupuesto en alimentación, al menos, en la jornada laboral, (...) [creándose] un incentivo fiscal, para el otorgamiento del beneficio de la alimentación para las personas trabajadoras (...)* (Expediente N.º 18.646, dictamen afirmativo de mayoría, del 13 de noviembre de 2013, pág. 2).
3. Del análisis del ámbito propio de la autonomía universitaria, la asesoría legal institucional concluyó que el texto sustitutivo del proyecto de ley en estudio, no tiene incidencia negativa en las funciones, propósitos, estructura, Hacienda Universitaria, la gestión y las áreas sustantivas tuteladas bajo esta (OJ-1429-2013, del 5 de diciembre de 2013 y CU-AD-14-01-002, del 27 de enero de 2014).
4. De acuerdo con el criterio general de la Escuela de Nutrición, la iniciativa para proveer alimentos saludables a la población trabajadora es muy valiosa e importante, en el tanto una alimentación saludable constituye en una herramienta eficaz para disminuir el riesgo de padecer algunas de las principales enfermedades crónicas asociadas a la mala alimentación de la población. No obstante, el Proyecto de Ley N.º 18.646 posee debilidades conceptuales que deberían subsanarse para cumplir con sus objetivos; además, sigue manteniendo falencias significativas, como, por ejemplo, dejar a la voluntad de las empresas hacer uso efectivo del beneficio de alimentación y la falta de regulaciones que favorezcan una adecuada coordinación, fiscalización y control interinstitucional (NU-309-2014, del 12 de marzo de 2014).
5. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha manifestado que: *el derecho a la alimentación es un derecho incluyente. No es simplemente un derecho a una ración mínima de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. Es un derecho a todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana y activa, y a los medios para tener acceso a ellos* (Folleto N.º 34, 2010, pág. 3<sup>2</sup>). Los principios que fundamentan

1 Información suministrada por la señora Margarita Matarrita, funcionaria de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, vía telefónica, el día 23 de mayo de 2014.

2 Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2010): El derecho a la alimentación adecuada. Folleto N.º 34. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas. En: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

este derecho son fundamentales sobre todo de cara a las necesidades de alimentación de las familias cuyos miembros pertenecen a la población laboral y que reciben ingresos cercanos o inferiores al salario mínimo.

6. El proyecto de ley posee debilidades conceptuales importantes y se fundamenta en términos que carecen de una adecuada precisión conceptual, lo cual podría ocasionar problemas de indeterminación jurídica a la hora aplicación de la norma, como por ejemplo en los siguientes casos:
  - El término *alimentación saludable* no está definido; tampoco se establece qué deberá considerarse por esta ni cómo se asegurará una alimentación de este tipo en el escenario laboral.
  - La definición *sobre beneficio de alimentación* hace referencia al acceso de los trabajadores y trabajadoras al servicio de comedor, propio o subcontratado por la empresa o institución empleadora. En este particular, surge la duda respecto a la falta de claridad sobre el perfil de servicio de alimentación que se desea implementar, con el riesgo de dejar a criterio de las empresas o instituciones la elección del tipo de servicio, así como la composición de la alimentación ofrecida.
  - Las características de la calidad de alimentación que se brindará y los perfiles de los oferentes que brindaran el servicios no están claramente definidos todo lo cual debería establecerse en la ley, de manera que sean los detalles específicos lo que quede sujeto a la materia reglamentaria.
7. El carácter de voluntariedad y la ambigüedad existente con que se puede otorgar el beneficio de alimentación, hace surgir dudas sobre cómo se espera impactar a la población que labora en las pequeñas empresas o instituciones con presupuestos limitados, por lo que pueden ser las grandes empresas las que se vean beneficiadas de las exenciones fiscales de la futura ley, manteniendo a una vasta proporción de trabajadores y trabajadoras sin acceso al beneficio de una alimentación sana, situación contraria a la finalidad expresada en los objetivos del proyecto de ley.
8. La coordinación entre las instancias gubernamentales, las empresas privadas y la industria alimentaria es fundamental para alcanzar los objetivos de la ley. En este sentido, el proyecto carece de mecanismos para articular acciones; por ejemplo, actividades del primer nivel de atención de la CCSS que tiene compromisos de gestión en el escenario laboral; asimismo, deja por fuera a las municipalidades que, probablemente, tendrán un mejor conocimiento de las industrias que funcionan en su jurisdicción, y que podrían constituirse en entes fiscalizadores, en colaboración con el Ministerio de Salud.
9. La propuesta carece de mecanismos de regulación *in situ* para las empresas o instituciones que brindan servicios de alimentación a sus empleados(as); por el contrario, mantiene la situación actual en la cual no todas cuentan con regencia de profesionales nutricionistas ni con la infraestructura apropiada para que las personas ingieran alimentos. Esta situación es una debilidad importante en términos de seguridad, salud ocupacional y supervisión. Si se desea incidir positivamente, debe proponerse una ley más integral, que no solo contemple el suministro de alimentos, sino también el aseguramiento de las condiciones de infraestructura idóneas para brindar el servicio, así como regulaciones claras en materia de supervisión profesional.
10. Asegurar el mero suministro de alimentos resulta insuficiente si estos no cumplen con características de inocuidad y cualidades nutricionales esenciales, ni se realizan acciones que permitan la vinculación con otros programas del sistema nacional de salud, principalmente aquellos que promueven hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. Estas dimensiones son fundamentales y están ausentes en el proyecto, de ahí que incorporar estos aspectos dejaría claro que no se trata de una medida meramente asistencial de provisión de comida, en el tanto la inocuidad, el valor nutricional y el desarrollo de hábitos alimentarios saludables son dimensiones clave para la promoción y la prevención de la salud pública.

#### **ACUERDO:**

Comunicar a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de ley denominado *Alimentación para las personas trabajadoras*, Expediente N.º 18.646.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que su persona suscribe el dictamen y agradece la participación del Lic. Javier Fernández, de la Unidad de Estudios.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que el dictamen está claro, porque se consideraron las sugerencias que se habían exteriorizado en la sesión anterior.

Opina que en el punto seis se corrija lo que dice el último renglón: “así como cómo la composición”; puntualiza que se repite la palabra “como”.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA señala que le harían dos correcciones de forma, eliminar en el considerando cuatro, la palabra “se” que se repite, segundo en la frase : “en el tanto una alimentación saludable constituye una herramienta eficaz”, modificar “(...) una herramienta eficaz” y mejorar la redacción de la primera parte que dice: “el análisis de los criterios mencionados, la Dirección recomienda (...)”.

Agrega que le parece que está bien y bastante mejor que el dictamen anterior.

*\*\*\*\*A las diez horas y once minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y trece minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comunica la excusa del M.Sc. Daniel Briceño, ya que tuvo un atraso por un asunto familiar.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario recibió para su estudio el texto sustitutivo del Proyecto de Ley denominado *Alimentación para las personas trabajadoras* (Expediente N.º 18.646) (R-8122-2013, del 27 de noviembre de 2013 y CPAS-3520, del 27 de noviembre de 2013, respectivamente). El texto base de dicho proyecto había sido analizado por el Órgano Colegiado en octubre de 2013, y se recomendó no aprobarlo, entre otros, porque no se definía un ente encargado de vigilar el cumplimiento de las regulaciones en materia nutricional, existía desvinculación con el sistema de atención en salud nacional y poseía**

un carácter meramente voluntario que debilitaba el cumplimiento de sus objetivos (sesión N.º 5759, artículo 11, del 8 de octubre de 2013).

2. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales dictaminó de manera afirmativa el texto sustitutivo del proyecto de ley casi inmediatamente después de la consulta hecha a la Universidad, trasladándolo al Directorio de la Asamblea Legislativa para su discusión (29 de noviembre de 2013). De acuerdo con el dictamen de dicha Comisión Legislativa, el objetivo del proyecto es *crear un ambiente favorable para incentivar la entrega de alimentación en el ámbito ocupacional con el fin de facilitar el acceso a los alimentos a todos los trabajadores y trabajadoras costarricenses, mediante la generación de un marco regulatorio beneficioso que incentive a las empresas y organismos públicos a entregar voluntariamente la alimentación a sus trabajadores sin que esta se considere como una retribución salarial, sino que sea considerada como un beneficio de orden social que pretende asegurar el presupuesto en alimentación, al menos, en la jornada laboral, (...) [creándose] un incentivo fiscal, para el otorgamiento del beneficio de la alimentación para las personas trabajadoras (...)* (Expediente N.º 18.646, dictamen afirmativo de mayoría, del 13 de noviembre de 2013, pág. 2).
3. Del análisis del ámbito propio de la autonomía universitaria, la asesoría legal institucional concluyó que el texto sustitutivo del proyecto de ley en estudio, no tiene incidencia negativa en las funciones, propósitos, estructura, Hacienda Universitaria, la gestión y las áreas sustantivas tuteladas bajo esta (OJ-1429-2013, del 5 de diciembre de 2013, y CU-AD-14-01-002, del 27 de enero de 2014).
4. De acuerdo con el criterio general de la Escuela de Nutrición, la iniciativa para proveer alimentos saludables a la población trabajadora es muy valiosa e importante, en el tanto una alimentación saludable constituye una herramienta eficaz para disminuir el riesgo de padecer algunas de las principales enfermedades crónicas asociadas a la mala alimentación de la población. No obstante, el Proyecto de Ley N.º 18.646 posee debilidades conceptuales que deberían subsanarse para cumplir con sus objetivos; además, sigue manteniendo falencias significativas, como, por ejemplo, dejar a la voluntad de las empresas hacer uso efectivo del beneficio de alimentación y la falta de regulaciones que favorezcan una adecuada coordinación, fiscalización y control interinstitucional (NU-309-2014, del 12 de marzo de 2014).
5. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha manifestado que *el derecho a la alimentación es un derecho incluyente. No es simplemente un derecho a una ración mínima de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. Es un derecho a todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana y activa, y a los medios para tener acceso a ellos* (Folleto N.º 34, 2010, pág. 3<sup>3</sup>). Los principios que sustentan este derecho son fundamentales, sobre todo de cara a las necesidades de alimentación de las familias cuyos miembros pertenecen a la población laboral y que reciben ingresos cercanos o inferiores al salario mínimo.
6. El proyecto de ley presenta debilidades conceptuales importantes en cuanto a que se basa en términos que carecen de una adecuada precisión, lo cual podría ocasionar problemas de indeterminación jurídica a la hora aplicación de la norma, como, por ejemplo, en los siguientes casos:
  - El término *alimentación saludable* no está definido; tampoco se establece qué deberá estimarse por esta ni cómo se asegurará una alimentación de este tipo en el escenario **laboral**.

3 Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2010): El derecho a la alimentación adecuada. Folleto N.º 34. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas. En: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

- La definición sobre *beneficio de alimentación* hace referencia al acceso de los trabajadores y las trabajadoras al servicio de comedor, propio o subcontratado por la empresa o institución empleadora. En este particular, surge la duda respecto a la falta de claridad sobre el perfil de servicio de alimentación que se desea implementar, con el riesgo de dejar a criterio de las empresas o instituciones la elección del tipo de servicio, así como la composición de la alimentación ofrecida.
  - Las características de la calidad de alimentación que se brindará y los perfiles de los oferentes que ofrecerán los servicios no están claramente definidos; todo lo cual debería establecerse en la ley, de manera que sean los detalles específicos lo que quede sujeto a la materia reglamentaria.
7. El carácter de voluntariedad y la ambigüedad existente con que se puede otorgar el beneficio de alimentación, hace surgir dudas sobre cómo se espera impactar a la población que labora en las pequeñas empresas o instituciones con presupuestos limitados, por lo que pueden ser las grandes empresas las que se vean beneficiadas de las exenciones fiscales de la futura ley, manteniendo a una vasta proporción de trabajadores y trabajadoras sin acceso al beneficio de una alimentación sana, situación contraria a la finalidad expresada en los objetivos del Proyecto de Ley.
  8. La coordinación entre las instancias gubernamentales, las empresas privadas y la industria alimentaria es fundamental para alcanzar los objetivos de la ley. En este sentido, el proyecto carece de mecanismos para articular acciones; por ejemplo, actividades del primer nivel de atención de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que tiene compromisos de gestión en el escenario laboral; asimismo, deja por fuera a las municipalidades que, probablemente, tendrán un mejor conocimiento de las industrias que funcionan en su jurisdicción y que podrían constituirse en entes fiscalizadores, en colaboración con el Ministerio de Salud.
  9. La propuesta carece de mecanismos de regulación *in situ* para las empresas o instituciones que brindan servicios de alimentación a sus empleados(as); por el contrario, mantiene la situación actual en la cual no todas cuentan con regencia de profesionales nutricionistas ni con la infraestructura apropiada para que las personas ingieran alimentos. Esta situación es una debilidad importante en términos de seguridad, salud ocupacional y supervisión. Si se desea incidir positivamente, debe proponerse una ley más integral, que no solo contemple el suministro de alimentos, sino también el aseguramiento de las condiciones de infraestructura idóneas para brindar el servicio, así como regulaciones claras en materia de supervisión profesional.
  10. Asegurar el mero suministro de alimentos resulta insuficiente si estos no cumplen con características de inocuidad y cualidades nutricionales esenciales, ni se realizan acciones que permitan la vinculación con otros programas del sistema nacional de salud, principalmente aquellos que promueven hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. Estas dimensiones son fundamentales y están ausentes en el proyecto, de ahí que incorporar estos aspectos dejaría claro que no se trata de una medida meramente asistencial de provisión de comida, en el tanto la inocuidad, el valor nutricional y el desarrollo de hábitos alimentarios saludables son dimensiones clave para la promoción y la prevención de la salud pública.

**ACUERDA:**

Comunicar a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa

**Rica recomienda no aprobar el proyecto de ley denominado *Alimentación para las personas trabajadoras*, Expediente N.º 18.646.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las diez horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, entran funcionarios de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia. \*\*\*\**

**ARTÍCULO 6**

**El Consejo Universitario recibe M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia; MBA José Rivera Monge, jefe de la Oficina de Registro e Información, y Sra. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida a los funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Vicerrectoría de Docencia. Agradece la visita para presentar el informe sobre el proceso de admisión y de ingreso del 2014, práctica que se hace, por lo genera, todos los años, pero ha habido circunstancias de trabajo que no lo han permitido.

M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN: – Muchas gracias por esa bienvenida. Lo que les traemos es una presentación breve, porque sabemos que tenemos una ventana de tiempo corta en la agenda del plenario. Estamos con los datos más relevantes del tema de admisión y del retiro de matrícula, que era también de interés.

- **Proceso de admisión, año 2014**

Estos son los cupos ofrecidos en primer ingreso en los últimos años; distribuidos por Sede y Recinto, para empezar, y con una visión de la amplitud de la Universidad, amplitud en cuanto a su oferta académica, las carreras ofrecidas y los cupos en las diferentes sedes y recintos.

**Cuadro N° 1**  
**Cupos y carreras ofrecidas primer ingreso**  
**Período 2011-2014**

Sede / Recinto	2011		2012		2013		2014	
	Cupos ofrecidos	Carreras Ofrecidas						
<b>Sede Rodrigo Facio</b>	<b>5762</b>	<b>85</b>	<b>5718</b>	<b>83</b>	<b>5711</b>	<b>84</b>	<b>5817</b>	<b>86</b>
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	5477	79	5493	78	5546	79	5577	80
Recinto de Golfito	90	3	90	3	90	3	90	3
Recinto de Alajuela	195	3	135	2	75	2	150	3
<b>Sede Regional de Occidente</b>	<b>709</b>	<b>22</b>	<b>645</b>	<b>20</b>	<b>708</b>	<b>22</b>	<b>672</b>	<b>22</b>
Recinto de San Ramón	569	18	450	14	578	18	522	17
Recinto de Tarcés	140	4	195	6	130	4	150	5
<b>Sede Regional del Atlántico</b>	<b>550</b>	<b>16</b>	<b>575</b>	<b>17</b>	<b>470</b>	<b>14</b>	<b>440</b>	<b>15</b>
Recinto de Turrialba	245	7	270	8	235	7	235	8
Recinto de Paraiso	165	5	165	5	130	4	120	4
Recinto de Guápiles	140	4	140	4	105	3	85	3
<b>Sede Regional de Guanacaste</b>	<b>489</b>	<b>12</b>	<b>504</b>	<b>13</b>	<b>518</b>	<b>13</b>	<b>509</b>	<b>13</b>
Recinto de Liberia	454	11	474	12	488	12	479	12
Recinto de Santa Cruz	35	1	30	1	30	1	30	1
<b>Sede Regional del Caribe</b>	<b>313</b>	<b>8</b>	<b>388</b>	<b>10</b>	<b>368</b>	<b>10</b>	<b>383</b>	<b>10</b>
Recinto de Limón	313	8	358	9	338	9	353	9
Aulas - Siquirres	0	0	30	1	30	1	30	1
<b>Sede Regional del Pacífico</b>	<b>280</b>	<b>6</b>	<b>280</b>	<b>6</b>	<b>371</b>	<b>9</b>	<b>310</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.103</b>	<b>149</b>	<b>8.110</b>	<b>149</b>	<b>8.146</b>	<b>152</b>	<b>8.131</b>	<b>152</b>

2

El total para el 2014 de cupos ofrecidos fue de 8.131. Esta es la distribución de cupos ofrecidos; se incluye la Sede “Rodrigo Facio”, para ver, de manera comparativa y gráfica, las otras Sedes. San Ramón, la mayor oferta de cupos en los últimos años; se ven variaciones que obedecen a cambios que han hecho las Sedes, y si tuvieran interés, el Dr. Bernal Herrera puede ampliar al respecto.

**Cuadro N° 2**  
**Estudiantes admitidos de primer ingreso**  
**Por sede y recinto**

Sede / Recinto	Cantidad de estudiantes			
	2011	2012	2013	2014
<b>Sede Rodrigo Facio</b>	<b>5.456</b>	<b>5.503</b>	<b>5.567</b>	<b>5.658</b>
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	5.261	5.324	5.411	5.446
Recinto de Golfito	57	64	81	68
Recinto de Alajuela	138	115	75	144
<b>Sede Regional de Occidente</b>	<b>658</b>	<b>598</b>	<b>690</b>	<b>653</b>
Recinto de San Ramón	518	441	560	511
Recinto de Tarcés	140	157	130	142
<b>Sede Regional del Atlántico</b>	<b>477</b>	<b>459</b>	<b>439</b>	<b>434</b>
Recinto de Turrialba	198	197	204	229
Recinto de Paraiso	151	144	130	120
Recinto de Guápiles	128	118	105	85
<b>Sede Regional de Guanacaste</b>	<b>383</b>	<b>454</b>	<b>465</b>	<b>499</b>
Recinto de Liberia	376	429	435	469
Recinto de Santa Cruz	7	25	30	30
<b>Sede Regional del Caribe</b>	<b>217</b>	<b>219</b>	<b>328</b>	<b>340</b>
Recinto de Limón	217	219	298	310
Aulas - Siquirres	0	0	30	30
<b>Sede Regional del Pacífico</b>	<b>267</b>	<b>262</b>	<b>350</b>	<b>310</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.458</b>	<b>7.495</b>	<b>7.839</b>	<b>7.894</b>

Fuente: Oficina de Registro e Información, enero 2014.

4

Estos son los estudiantes admitidos, en primer ingreso, por sede y recinto en los últimos años. Podemos observar un incremento sostenido en el número de estudiantes que se admiten en las diferentes sedes y recintos, a lo largo de los últimos cuatro años, siempre con una concentración importante.

Este cuadro presenta la distribución de estudiantes admitidos de acuerdo con las opciones que marcan en su solicitud de ingreso. El estudiante tiene la opción de colocar dos alternativas de carrera (una primera opción y una segunda opción) que al principio es otra carrera. En la primera opción pueden marcar dos prioridades diferentes de sede o recinto; es decir, en las carreras que se ofrecen en más de un espacio de la Universidad de Costa Rica, ellos pueden poner Psicología en la Sede “Rodrigo Facio”, etc.

Cuadro N° 3  
**Asignación de estudiantes de Primer Ingreso por prioridad de solicitud**  
Período 2012 -2014

Año	Total asignado	Asignaciones		
		I Opción		II Opción
		Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
2012	7.495	4.899	502	2.094
2013	7.839	4.537	632	2.670
2014	7.894	5.033	471	2.390

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, enero de 2014

Aquí vemos, en los últimos años, el cambio en el total de asignación de cupos de primer ingreso, que es la primera prioridad, donde vemos un incremento en la cantidad de cupos que se asignan, en correspondencia con la primera opción y la primera prioridad de carrera y recinto del o la estudiante.

Esto puede estar relacionado con una diversidad de factores. Uno de ellos es que podríamos estar logrando satisfacer, de manera más cercana, preferencias vocacionales de los estudiantes o podría haber otras causas relacionadas. A lo largo de los años, se notan comportamientos oscilantes en algunas variables del proceso de admisión de la Universidad de Costa Rica; una de ellas son los cortes de admisión, en los cuales hay una tendencia de sube y baja a lo largo de los años, por una dinámica que se establece en cuanto al interés en carreras para asegurar ingenierías o carreras de interés de permanencias. Hay un comportamiento cíclico; si un año hay un cierto grupo de carreras con cortes relativamente más bajos, al año siguiente hay un interés mayor en esas carreras, y eso hace, a su vez, que se eleven los cortes. Vamos teniendo una oscilación a lo largo de los años, pero este es un dato duro, porque, efectivamente, hay más estudiantes admitidos en el 2014 en lo que fue su primera opción de carrera, su primera prioridad de sede o recinto.

**Cuadro N° 4**  
**Estudiantes admitidos por tipo de colegio**  
**Período 2012-2014**

Año de Ingreso	Tipo de colegio										Total
	Público		Privado		Subvencionado		Educación Abierta		Extranjeros		
	Abs.	Rel. (%)	Abs.	Rel. (%)	Abs.	Rel. (%)	Abs.	Rel. (%)	Abs.	Rel. (%)	
<b>2012</b>	4.672	62,3	1.830	24,4	716	9,6	236	3,1	41	0,5	7.495
<b>2013</b>	4.911	62,6	1.930	24,6	735	9,4	226	2,9	37	0,5	7.839
<b>2014</b>	4.874	61,7	1.961	24,8	794	10,1	227	2,9	38	0,5	7.894

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, enero de 2014

Esta es la distribución de los estudiantes admitidos de acuerdo con el tipo de colegio de procedencia. Vemos que hay una gran mayoría de estudiantes admitidos en los últimos años que provienen de colegios públicos y una minoría distribuida en las otras categorías, de colegios privados; tenemos alrededor de un 24% o 25% en los últimos años. Hay un leve crecimiento de estudiantes admitidos que provienen de colegios subvencionados; es decir, colegios privados que tienen una subvención del Estado, es un esquema mixto, y hay muchos colegios que son de esa naturaleza.

De educación abierta ha habido una ligera disminución, es un esquema en que el alcance es difícil, si bien provee opciones a personas que están fuera del sistema educativo formal; en realidad, es otro tema, pero las oportunidades de éxito son más o menos reducidas. Los estudiantes que provienen de colegios (estos no son estudiantes extranjeros) son estudiantes que vienen de colegios en el extranjero, y es realmente una minoría pequeña.

Si vemos el balance, podemos notar que si bien tenemos una mayoría de estudiantes que provienen de colegios públicos, existe una proporción de estudiantes provenientes de centros educativos de secundaria privados que está sobrerrepresentada con respecto a la distribución de estudiantes de secundaria en colegios públicos y privados. En Costa Rica, aproximadamente el 8% o 9% de los estudiantes de secundaria están en centros educativos privados; es decir, que este 24% es una sobredimensión, es una asimetría con respecto a la proporción de los estudiantes que tenemos en la sociedad costarricense estudiando en centros educativos públicos y privados.

No se nota una tendencia hacia una asimetría creciente; los cambios son más bien marginales, pero sí es algo que llama la atención y se relaciona con múltiples variables, algunas he tenido la oportunidad de comentárselas en el plenario, en contadas ocasiones; también, las hemos comentado en las comisiones de las que formo parte, y tienen que ver muchas de ellas con problemáticas del sistema educativo costarricense, que son realmente complejas y que en otro momento podríamos abordarlas.

**Cuadro N° 5**  
**Etapas del proceso de admisión. Estudiantes de primer ingreso**  
**Período 2011-2014**

Período/ Proceso	Cantidad de estudiantes								
	Inscritos P.A.A.	Realizaron P.A.A.	Elegibles	Concursantes	Admitidos	Matriculados		No consolidaron	
						Abs.	%	Abs.	%
2010-2011	37.550	32.080	18.352	10.472	7.458	6.220	83.40%	1.238	16.60%
2011-2012	38.174	31.977	17.427	10.176	7.495	5.914	78.90%	1.581	21.09%
2012-2013	40.808	34.335	20.610	12.296	7.839	6.143	78.36%	1.696	21.64%
2013-2014	40.904	34.559	20.784	11.910	7.894	6.174	78.21%	1.720 (*)	21.79%

Fuente: Oficina de Registro e Información, 14 de mayo de 2014

(\*) Datos al I Ciclo Lectivo 2014. La población estudiantil puede consolidar la matrícula en el año lectivo (I o II ciclo)

Este es el comportamiento a lo largo de las diferentes etapas del proceso de admisión; esto es importante tenerlo en cuenta, porque el proceso de admisión no es una sola etapa, no es sí o no, sino que hay una serie de procesos involucrados que los tenemos desagregados en cinco etapas, y así es como lo analizamos.

Aquí está en los últimos procesos, este es el que desemboca en la admisión del 2014, les llamamos 2013-2014 porque la mayor parte del proceso se da en el 2013 para el 2014, y el que seguiría sería el del 2015.

Hay elementos que son importantes de mencionar; por ejemplo, tenemos un aumento en la población estudiantil que se inscribe para la prueba de aptitud académica, así como en el número de estudiantes que efectivamente realizan la prueba de aptitud académica. Fíjense que va disminuyendo de manera gradual a lo largo de las diferentes etapas; por ejemplo, para este año, que se inscribieron más de 40.000 estudiantes a la prueba, esto es fruto de un esfuerzo importante que se hace desde el Consejo Nacional de Rectores (Conare), en donde las cuatro universidades públicas llevan adelante cada vez un mejor uso de los recursos, sin lugar a dudas; muchos de los esfuerzos masivos atraen a la población estudiantil hacia el proceso de admisión de las universidades públicas del Conare.

Luego, existe una disminución entre esta y la que sigue, que son estudiantes que se inscribieron para la prueba de aptitud académica y no se presentan; aquí hay una disminución de cinco o seis mil estudiantes; esto a, pesar de que se realizan grandes esfuerzos. Quisiera destacar el esfuerzo importante de ampliar las sedes de aplicación de la prueba de aptitud académica, que en este momento, si mal no recuerdo, son como 184 sedes; es un número realmente alto, pero, aun así, conocemos que hay limitaciones; no podemos aplicarla en cada colegio del país. Efectivamente, hay una fracción de la población que, por diversas razones, no llegan a realizar la prueba. No son solo razones de acceso, aquí también hay una fracción de la población estudiantil que tiene certeza de que, por ejemplo, no va a aprobar el Colegio.

Hay una gran mayoría de los estudiantes que hacen la prueba que resultan elegibles (este es un referente que maneja la Universidad desde hace años) también, podría hacerse una reflexión fuerte al respecto, es un puntaje de elegibilidad que, en alguna parte, una línea para decir: "no vamos a realizar

un proceso con toda la población, porque sería realmente muy grande”. Entonces, hay un puntaje establecido que es de 4,42, que es otro tema que podríamos analizar en otro momento, y la mayoría de los estudiantes que hacen la P.A. resultan en esta condición de elegibles.

Acá, hay un cambio importante y quiero que tengamos en cuenta que es diferente tener la condición de elegible y la admisión; esta es la etapa de concurso a carrera, en donde media el libre albedrío del estudiante, en el sentido de evaluar el puntaje que tiene, su condición de elegibilidad y de elegir si quiere ser o no parte del proceso de concurso por los cupos que hay en la carrera; ese es entre los cambios de etapa a etapa, la etapa más grande en la Universidad de Costa Rica, en la cual una fracción de estudiantes que habían resultado elegibles deciden no concursar.

Luego, ya como resultado del proceso de admisión, tenemos 7.894 que fueron admitidos; este es un dato que va creciendo lentamente. De estos estudiantes, concretaron matrícula, hasta el momento, 6.174, porque están en el primer semestre; tendrían que ver más adelante si una parte de esta población consolida su matrícula en el segundo semestre. En este momento, la población que se admite puede consolidar su matrícula a lo largo del primer año; cuentan con esa resolución y se abre la posibilidad de que concreten en cualquiera de los ciclos; por eso, tiene ese asterisco; es un dato provisional, pero, de momento, con los datos actuales, tenemos esta proporción de porcentaje de estudiantes que, habiendo sido admitidos, no han consolidado su ingreso a la Universidad. Ese es un dato que tenemos realmente que reflexionar, porque se nota, y ustedes lo podrán ver con claridad, un comportamiento creciente a lo largo de los últimos años, con los últimos cortes de admisión, un dato creciente de no consolidación de estudiantes que obtuvieron un cupo en el proceso de concurso a carrera.

**Cuadro N° 4**  
**Asignación de Estudiantes de Primer Ingreso**  
**Año 2014**

Sede / Recinto	Capacidad Ofrecida	Asignado		Sobrante		No consolidación	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
<b>Sede Rodrigo Facio</b>	<b>5.818</b>	<b>5.658</b>	<b>97,25%</b>	<b>160</b>	<b>2,75%</b>	<b>1.168</b>	<b>20,64</b>
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	5.577	5.446	97,65%	131	2,35%	1.113	20,44
Recinto de Golfito	91	68	74,73%	23	25,27%	26	38,24
Recinto de Alajuela	150	144	96,00%	6	4,00%	29	20,14
<b>Sede Regional de Occidente</b>	<b>672</b>	<b>653</b>	<b>97,17%</b>	<b>19</b>	<b>2,83%</b>	<b>131</b>	<b>20,06</b>
Recinto de San Ramón	522	511	97,89%	11	2,11%	98	19,18
Recinto de Tarcas	150	142	94,67%	8	5,33%	33	23,24
<b>Sede Regional del Atlántico</b>	<b>440</b>	<b>434</b>	<b>98,64%</b>	<b>6</b>	<b>1,36%</b>	<b>101</b>	<b>23,27</b>
Recinto de Turmalba	235	229	97,45%	6	2,55%	49	21,40
Recinto de Paraiso	120	120	100,00%	0	0,00%	38	31,67
Recinto de Guápiles	85	85	100,00%	0	0,00%	14	16,47
<b>Sede Regional de Guanacaste</b>	<b>509</b>	<b>499</b>	<b>98,04%</b>	<b>10</b>	<b>1,96%</b>	<b>157</b>	<b>31,46</b>
Recinto de Liberia	479	469	97,91%	10	2,09%	145	30,92
Recinto de Santa Cruz	30	30	100,00%	0	0,00%	12	40,00
<b>Sede Regional del Caribe</b>	<b>383</b>	<b>340</b>	<b>88,77%</b>	<b>43</b>	<b>11,23%</b>	<b>87</b>	<b>25,69</b>
Recinto de Limón	353	310	87,82%	43	12,18%	79	25,48
Aulas - Siquirres	30	30	100,00%	0	0,00%	8	26,67
<b>Sede Regional del Pacífico</b>	<b>310</b>	<b>310</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>76</b>	<b>24,62</b>
<b>Totales Generales</b>	<b>8.132</b>	<b>7.894</b>	<b>97,07%</b>	<b>238</b>	<b>2,93%</b>	<b>1.720 (*)</b>	<b>21,79</b>

Fuente: Oficina de Registro e Información, 14 mayo 2014

(\*) Datos al I Ciclo Lectivo 2014. La población estudiantil puede consolidar la matrícula en el año lectivo (I o II ciclo)

8

Esta es la distribución de la asignación de los cupos ofrecidos en las diferentes sedes y recintos de nuestra Universidad.

Capacidad ofrecida es el mismo dato, la desagregación del dato que habíamos visto anteriormente en cupos asignados; como pueden ver, la enorme mayoría de los cupos que están ofrecidos son efectivamente asignados a una persona, en el proceso de asignación de cupos, En el

concurso a carrera, la mayoría de los cupos sí se asignan, aunque hay una cantidad de cupos que no se asignen; es decir, que quedan como sobrantes. Es importante tener en cuenta, que es una proporción pequeña y que también existe algún efecto de los requisitos especiales que tienen algunas carreras, en algunas áreas académicas, en donde los cupos que finalmente se asignen dependen no solamente de las cinco etapas que vimos del proceso de admisión, sino que hay componentes especiales de pruebas específicas o de aptitud que tienen que ver con la posibilidad de asignar esos cupos, independientemente de que el puntaje de admisión hubiera estado por encima del corte; ese es el efecto que vemos allí.

Creo que en esta ocasión la Sede “Rodrigo Facio” no quedó sin asignar ningún cupo que no tuviera requisitos especiales; eso es algo importante; en nuestra Sede más grande, este año, no hubo un cupo sin asignar que no estuviera asignado con cupos especiales.

DR. BERNAL HERRERA: – Un mínimo ejemplo de esos cupos que estando ofrecidos no se asignan, es el caso de diversas carreras en Música, licenciatura en Piano, que oferta cinco cupos, pero, realmente, entra solo un estudiante, no porque se hayan eliminado, sino porque simplemente no hay mas oferta de cupos que personas que están en esa carrera.

M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN: – Y así como lo menciona el Dr. Bernal Herrera hay otras carreras con la misma situación.

**Cuadro N° 6**  
**Estadísticas de matrícula**  
**Por sede, recinto, año y ciclo lectivo**

Sede / Recinto	CICLOS											
	2011			2012			2013			2014		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	
<b>Sede Rodrigo Facio</b>	<b>30.414</b>	<b>28.256</b>	<b>6.496</b>	<b>30.923</b>	<b>28.876</b>	<b>7.143</b>	<b>31.688</b>	<b>28.902</b>	<b>7.313</b>	<b>31.456</b>		
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	29.871	27.756	6.200	30.282	28.271	6.978	31.035	28.285	7.133	30.758		
Recinto Golfito	131	122	46	170	156	51	191	183	23	188		
Recinto de Alajuela	412	378	160	471	448	134	452	434	157	510		
<b>Sede Regional de Occidente</b>	<b>2.538</b>	<b>2.378</b>	<b>673</b>	<b>2.562</b>	<b>2.397</b>	<b>730</b>	<b>2.696</b>	<b>2.526</b>	<b>945</b>	<b>2.827</b>		
Recinto de San Ramón	2.046	1.920	495	2.038	1.903	524	2.162	2.043	727	2.222		
Recinto de Tacarcas	492	458	178	524	494	206	534	483	218	605		
<b>Sede Regional del Atlántico</b>	<b>1.584</b>	<b>1.402</b>	<b>530</b>	<b>1.595</b>	<b>1.485</b>	<b>524</b>	<b>1.631</b>	<b>1.545</b>	<b>861</b>	<b>1.602</b>		
Recinto de Turrialba	714	673	270	702	680	272	737	697	359	760		
Recinto de Paraíso	480	454	132	495	449	105	485	456	161	495		
Recinto de Guápiles	370	355	128	397	376	146	409	382	141	428		
<b>Sede Regional de Guanacaste</b>	<b>1.433</b>	<b>1.333</b>	<b>361</b>	<b>1.420</b>	<b>1.343</b>	<b>420</b>	<b>1.510</b>	<b>1.406</b>	<b>549</b>	<b>1.616</b>		
Recinto de Liberia	1.425	1.326	361	1.388	1.311	408	1.451	1.349	515	1.542		
Recinto de Santa Cruz	8	7	0	32	32	12	59	57	34	74		
<b>Sede Regional del Caribe</b>	<b>803</b>	<b>755</b>	<b>129</b>	<b>785</b>	<b>707</b>	<b>220</b>	<b>807</b>	<b>870</b>	<b>377</b>	<b>1.062</b>		
Recinto de Limón	803	755	129	785	707	220	879	851	375	1.020		
Aules - Siquirres	0	0	0	0	0	0	28	28	2	42		
<b>Sede Regional del Pacífico</b>	<b>859</b>	<b>804</b>	<b>174</b>	<b>830</b>	<b>783</b>	<b>176</b>	<b>872</b>	<b>832</b>	<b>305</b>	<b>901</b>		
<b>Total Sede Rodrigo Facio</b>	<b>29.871</b>	<b>27.756</b>	<b>6.200</b>	<b>30.282</b>	<b>28.271</b>	<b>6.978</b>	<b>31.035</b>	<b>28.285</b>	<b>7.133</b>	<b>30.758</b>		
<b>Total Sedes Regionales</b>	<b>7.740</b>	<b>7.262</b>	<b>2.073</b>	<b>7.833</b>	<b>7.300</b>	<b>2.244</b>	<b>8.269</b>	<b>7.805</b>	<b>3.017</b>	<b>8.856</b>		
<b>TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS</b>	<b>37.611</b>	<b>35.018</b>	<b>8.273</b>	<b>38.115</b>	<b>35.571</b>	<b>9.222</b>	<b>39.304</b>	<b>36.090</b>	<b>10.150</b>	<b>39.614</b>		

Fuente: Oficina de Registro e Información, mayo 2014

- **Retiro de matrícula: Período 2011-2014**

Ahora entramos al tema de retiro de matrícula, en general, de la población estudiantil de la Universidad; ya no estamos hablando de nuevo ingreso.

Tenemos lo siguiente; estas son las estadísticas de estudiantes matriculados, por sede y recinto, en los últimos años; tenemos un total, en el primer semestre del 2014, de 39.614 estudiantes que han hecho matrícula; cantidad realmente muy grande de estudiantes la que manejamos. La distribución

está de nuevo centrada en la Sede “Rodrigo Facio”. Vamos a ver en las siguientes qué es lo que ocurre a lo largo de ese proceso de matrícula y las etapas subsiguientes. Nada más destaco que el número de estudiantes matriculados va en aumento sostenido en nuestra Universidad.

**Cuadro N° 7**  
**Retiro de Matrícula**  
**Periodo 2011-2014**

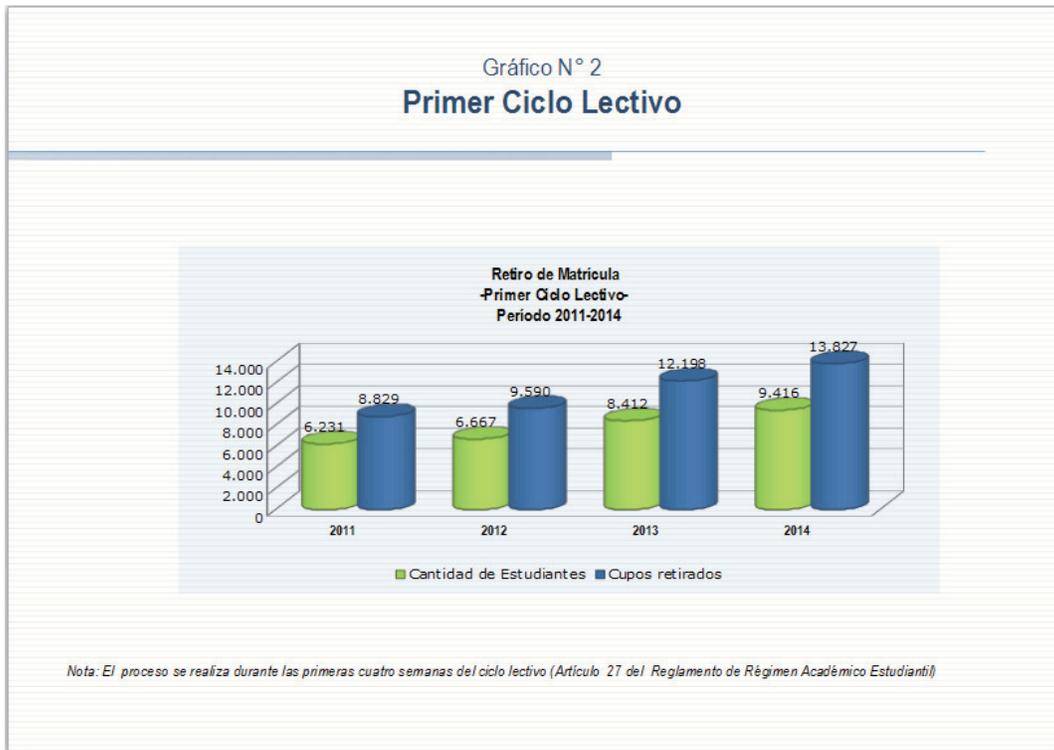
Ciclo lectivo	Total de estudiantes				Total de cupos retirados			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Primero	6.231 [>]	6.667 [>]	8.412 [>]	9.416	8.829	9.590	12.198	13.827
Segundo	5.791 [>]	7.493 [>]	7.703 [>]	-	8.113	10.594	10.783	-
Tercer	567 [>]	886 [>]	942 [>]	-	630	1.015	1.052	-

Fuente: Oficina de Registro e Información, al 09 de abril de 2014.

Tenemos datos de los últimos años y datos parciales del 2014, porque estamos a medio camino, en donde tenemos las estadísticas de retiro de matrícula en primero, segundo y tercer ciclos lectivo; es decir, verano.

El primer semestre, en general, es el que tiene más estudiantes matriculados, y lo colocamos por ciclo porque existe una asimetría entre el comportamiento de los diferentes ciclos lectivos en nuestra Universidad.

Del total de estudiantes, en los últimos años, para cada año, en el 2011, 6.231 matriculados, y esa cantidad de cupos fue retirada; vemos que hay un incremento en el número de estudiantes que hacen retiro año con año, y hay un incremento aún más pronunciado en la cantidad de cupos en grupos de cursos específicos que son retirados, en los últimos años; esta dependencia es creciente, si la graficamos, es una pendiente importante y positiva la que tenemos tanto en primer semestre como en el segundo y el tercer ciclos.



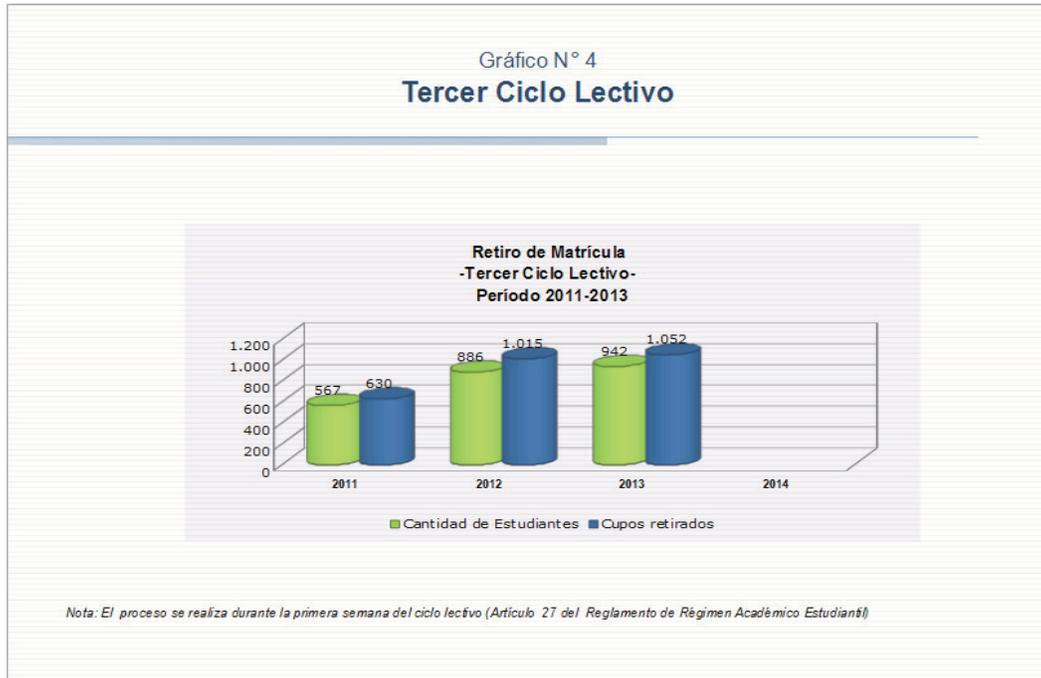
Este es el comportamiento en primero ciclo, únicamente para ver claramente que es creciente y que tenemos más cupos que estudiantes, esto quiere decir que cada estudiante, en promedio, retira más de un cupo.



Este es el segundo ciclo, donde el comportamiento es creciente. Veamos este dato del 2013 para aclararnos, el segundo semestre del 2013, 7.703 estudiantes hicieron retiro de matrícula y ellos,

en conjunto, retiraron 10.783 cupos en diversas materias; quiere decir que hubo 10.783 cupos que quedaron sin usar.

Estos son datos absolutos de toda la Universidad.



Este es el tercer ciclo que, a pesar de que la escala es más pequeña, porque verano es un ciclo más pequeño, en cuanto a cantidad de estudiantes, igualmente se da el mismo comportamiento. A pesar de que hubo una estudiante o un estudiante que lo piensa más antes de decidirse a matricular verano, el comportamiento es el mismo.



Este gráfico lo que representa es el comportamiento de las solicitudes de retiro de matrícula de algunos cursos que están llevando a lo largo del periodo de retiro, el cual, en primer y segundo semestres, está compuesto por cuatro semanas; en verano, es una semana y ponemos los datos que corresponden a semestres, en donde tenemos una concentración de las solicitudes de retiro que se tramitan en la primera semana de retiro y en la cuarta y al centro es menos. Se podría pensar que están retirando los jóvenes que de una vez deciden que esa carga académica no les conviene o reconsideran horario o desplazamientos, y podríamos tener, más bien, estudiantes que están valorando algunos otros aspectos. En la cuarta semana, han avanzado más del semestre, conocen a sus profesores, tal vez toman esa decisión con base en otros elementos, más allá de lo que es carga académica o distancia u horarios.

**Cuadro N° 8**  
**Cupos retirados | Ciclo Lectivo 2014**  
**Distribución por semana por Recinto**  
**Del 10-03-2014 al 04-04-2014**

Sede / Recinto	Cantidades				Totales
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	
<b>Sede Rodrigo Facio</b>	<b>3.435</b>	<b>2.353</b>	<b>2.133</b>	<b>3.194</b>	<b>11.115</b>
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	3.361	2.309	2.097	3.143	10.910
Recinto de Golfito	20	5	3	6	34
Recinto de Alajuela	54	39	33	45	171
<b>Sede Regional de Occidente</b>	<b>409</b>	<b>209</b>	<b>175</b>	<b>313</b>	<b>1.106</b>
Recinto de San Ramón	300	149	149	277	875
Recinto de Tarcas	109	60	26	36	231
<b>Sede Regional del Atlántico</b>	<b>217</b>	<b>85</b>	<b>71</b>	<b>122</b>	<b>495</b>
Recinto de Turrialba	119	45	29	63	256
Recinto de Paraiso	64	24	24	29	141
Recinto de Guápiles	34	16	18	30	98
<b>Sede Regional de Guanacaste</b>	<b>220</b>	<b>105</b>	<b>114</b>	<b>132</b>	<b>571</b>
Recinto de Liberia	185	98	106	121	510
Recinto de Santa Cruz	35	7	8	11	61
<b>Sede Regional del Caribe</b>	<b>114</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>61</b>	<b>327</b>
Recinto de Limón	104	72	71	59	306
Aulas - Siquirres	10	4	5	2	21
<b>Sede Regional del Pacífico</b>	<b>84</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>47</b>	<b>213</b>
<b>Subtotales</b>	<b>4.479</b>	<b>2.871</b>	<b>2.608</b>	<b>3.869</b>	
<b>Total General</b>					<b>13.827</b>

Fuente: Oficina de Registro, SAE 29/04/2014.

Semana 1: Del 10-03-2014 al 16-03-2014  
Semana 2: Del 17-03-2014 al 23-03-2014  
Semana 3: Del 24-03-2014 al 30-03-2014  
Semana 4: Del 31-03-2014 al 04-04-2014 hasta las 5:00 p.m.

Esta es la distribución de cupos; es el mismo gráfico, pero desagregado en los datos absolutos son números realmente muy numerosos 4.400 retiros en la primera semana; 3.800, para dar ese mismo total que estábamos viendo en el gráfico anterior.

- **Demanda insatisfecha**

**Cuadro N° 10**  
**Estadística de matrícula con cursos que presentaron demanda insatisfecha**  
**Sede Rodrigo Facio**  
**Primer Ciclo Lectivo 2014**

*Ejemplos*

Unidad Académica / Curso	Cantidad de grupos	Cupo original	Cupo asignado	Demanda insatisfecha	Cantidad grupos nuevos	Cupo	Inclusiones	Renuncia de materias	Retiro de materias	
<b>Escuela de Filología, Lingüística y Literatura</b>										
FL2160	GRAMÁTICA ESPAÑOLA PARA LENGUAS MODERNAS	4	120	120	144	1	30	54	3	33
FL2162	LITERATURA CLÁSICA PARA LENGUAS MODERNAS	1	30	30	123	1	30	11	-	14
FL2318	LATÍN BÁSICO I	5	120	120	137	1	30	46	1	32
FL2322	TEORÍA LITERARIA I	4	120	120	83	1	30	30	2	18
FL2324	LITERATURA GRIEGA I	4	120	120	65	1	30	50	5	23
FL3119	CURSO BÁSICO DE REDACCIÓN	2	80	80	44	1	30	12	6	19
<b>Escuela de Lenguas Modernas</b>										
LM2003	FRANCÉS BÁSICO I	6	180	180	337	3	95	80	14	78
<b>Escuela de Matemática</b>										
MA0125	MATEMÁTICA ELEMENTAL	18	630	630	173	1	35	86	38	85
MA1001	CÁLCULO I	27	930	930	367	3	100	151	20	81
MA2210	ECUACIONES DIFERENCIALES APLICADAS	3	100	100	104	1	35	51	3	26
<b>Escuela de Economía</b>										
XE0156	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	27	653	653	204	1	38	41	28	105

Este es un fenómeno, el hecho de que el comportamiento de retiros sea creciente y en esa progresión intensa en los últimos años que nos tiene que llamar a una reflexión de qué es lo que estamos manejando y las implicaciones que tiene, muy en especial para la propia población estudiantil que vive otro fenómeno que también es muy intenso, que es el de demanda insatisfecha.

Estamos hablando de que en nuestra Universidad los procesos tienen un impacto en los unos en los otros; hablamos de que hay un problema importante, especialmente en ciertas áreas del saber y en ciertos cursos de demanda insatisfecha de matrícula, que es uno de los temas que saltaron apenas entró esta Administración.

Vemos que no deja de ser irónico el hecho de que teniendo esa situación tan apremiante de demanda por matrícula en cursos, que los y las estudiantes ocupan verdaderamente para avanzar en los estudios de manera sostenida. Tenemos, por otro lado, en este otro proceso una dinámica que impide que una cantidad realmente importante de cupos no se utilice de manera efectiva en ese semestre y la forma en que están organizados estos procesos, en tiempos y movimientos, hace imposible de manejarlo en las condiciones actuales.

Este es el primer ciclo 2014; aquí lo que tenemos es el total de estudiantes que hacen retiro, el total de cupos que se retiran y el promedio de cursos retirados por estudiante que como podemos ver en todas las sedes y recintos sea un promedio más de un cupo; es decir, es más de un cupo en una materia, es más de uno en todas las sedes.

Esta es la distribución de los cupos que se retiran de la totalidad de cupos retirados, esta es la distribución porcentual en las diferentes sedes que más o menos guarda proporción con la distribución de la población estudiantil en los diferentes espacios de la Universidad de Costa Rica.

La distribución de estudiantes guarda esa misma lógica, porque es un proceso de retiro de matrícula, en donde vemos un comportamiento más o menos homogéneo en todos los espacios de la Universidad, e igualmente creciente e intenso en sus implicaciones en cuanto al número de cupos.

Entramos al tema de demanda insatisfecha.

**Acciones tomadas por VD en demanda insatisfecha**

---

- Coordinación con FEUCR
- Trabajo conjunto VVE
- Circular bandas horarias
- Apoyo a UA para grupos extra
- Sacar de extracurriculares cursos con mucha demanda insatisfecha
- Incremento en apoyo a cursos de verano, en especial en sedes
- Asesoría evaluación: Química General, Fisiología
- Prueba para Cálculo I

20

DR. BERNAL HERRERA: – Con el tema de demanda insatisfecha, voy a empezar diciendo una serie de cosas que se han venido haciendo y al final son cosas que están pendientes y que les corresponde a las unidades académicas, etc.

Lo primero que quisiera destacar es que ha habido coordinación bastante estrecha con la FEUCR; en honor a la verdad, ha habido un cambio muy significativo desde que entró Camilo Saldarriaga, que ha seguido ahora con Alejandro Madrigal como presidente, que no lo había habido, realmente, en esa parte que me correspondió; en esa última etapa del periodo anterior, no se había dado esa coordinación, pero desde hace año y medio, yo diría que la coordinación con la FEUCR es bastante intensa.

En el caso de demanda insatisfecha, hay reuniones cada inicio de ciclo lectivo y es la misma FEUCR la que pasa listados de cuáles son los cursos donde hubo más demanda insatisfecha, y en esa medida ha sido un trabajo que para la Vicerrectoría ha sido importante. También, se ha venido haciendo un trabajo conjunto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, compartiendo mucha información, porque, a como está la estructura, hay algo interesante, y es que los procesos de admisión, lo que es propiamente la normativa, le corresponden a la Vicerrectoría de Docencia, porque es la que saca las resoluciones con las etapas del proceso, etc., pero la ejecución del proceso realmente recae en la Oficina de Vida Estudiantil, que es, además, la que lleva una buena parte de las estadísticas y con la que tiene que haber una coordinación intensa, que la ha habido, entre cómo van las normas que rigen el proceso y cuáles son los resultados de ese proceso y de esas normas.

Medidas concretas: hace ya como un año se sacó una circular recordando una resolución que es previa de la necesidad de que las unidades académicas retomen las bandas horarias; ese asunto de las bandas horarias reside tanto en la distribución de espacio como en el que no choquen los cursos; de una u otra forma, se había venido ejecutando cada vez menos; había un porcentaje grande de cursos que se salían de esas bandas. Se envió un recordatorio y las unidades académicas respondieron positivamente, y sí siguen autorizando excepciones a las bandas horarias, pero ya con listas específicas de cursos y con justificación; eso ha ayudado a que haya un poco menos de choques horarios.

Ha habido un apoyo a las unidades académicas para grupos extra, después de que pasa el periodo de prematrícula y de matrícula, hay una ventana de oportunidades de abrir los cursos donde hay mucha demanda insatisfecha; ese es uno de los momentos en que hay una coordinación estrecha

con la FEUCR. Como se ha visto que hay una necesidad constante de abrir grupos extra de cursos con demanda insatisfecha, ya este primer ciclo lectivo, de la totalidad de tiempos de apoyo que tiene la Vicerrectoría, ya había reservado una parte que, aunque sea pequeña, permitió abrir más grupos extra de esos cursos con mayor demanda que; sin embargo, estamos claros, no son, ni de lejos, suficientes para resolver el tema de la demanda insatisfecha.

Otra medida que tomamos, como plan piloto y que fue coordinada con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y con la FEUCR, fueron los cursos ubicados como extracurriculares; o sea, abiertos a cualquier estudiante y con una demanda insatisfecha muy alta, en muchos casos, de estudiantes para los cuales ese curso era obligatorio.

La situación es que para matricular el curso se compite por nota, por lo que aquellos que tienen una calificación más alta desplazaban a quienes tienen notas menores, aunque el curso no fuera parte del plan de estudios de la persona que había obtenido mayor nota, mientras que para quien logró un promedio más bajo, sí lo era.

Asimismo, el plan piloto se está realizando con el curso de Inglés Intensivo; este es uno de los que presenta más demanda insatisfecha. Dicho curso se ha venido solicitando, cada vez más, como parte de más planes de estudio de otras carreras; sin embargo, se había colocado como extracurricular. Se sacó de esa categoría para evaluar cuál fue el impacto en la demanda insatisfecha, con el fin de que a los estudiantes que deben llevarlo de forma obligatoria se les dé prioridad y de esta manera se reduzca la demanda insatisfecha.

Ha habido un incremento con respecto al apoyo que se da a los cursos de verano, particularmente, en las Sedes; de hecho, los que se han venido ofertando han aumentado en los últimos dos años, aproximadamente, un 20%, especialmente, en las Sedes Regionales.

Al mismo tiempo, se ha intentado reforzar la posibilidad de que en los cursos de verano se puedan ofertar los cursos con demanda insatisfecha en el I y II ciclos lectivos. Estima que ese esfuerzo ha sido exitoso.

En el I y II ciclos lectivos, el porcentaje de cursos retirados por estudiantes es de 1,40%, mientras que en los cursos de verano es de 1,10%. Esto denota que los estudiantes que matriculan cursos de verano hacen menos retiros. Esto es algo que les agradecería seguir fomentando, de manera que sea aprovechado cada vez más.

Creo que tuvo una incidencia positiva la determinación tomada por el Consejo Universitario de extender de seis a ocho semanas los cursos de verano, pues con esto lo asemeja más en cuanto al espacio disponible de los cursos regulares. Dice que, en general, se están aprovechando más los cursos de verano.

Hay una política que se ha venido diseñando. Explica que los esfuerzos que se han venido haciendo anteriormente se centran en abrir más cupos; es decir, la principal forma de ataque a la demanda insatisfecha que se ha ideado consiste en aumentar el número de cupos disponibles, lo cual es absolutamente innecesario.

También, hay cantidad de cursos con alta reprobación, aun cuando los cursos son ponderables; agrega que se llama curso ponderable cuando tiene más de un 60% de aprobación; de manera que el curso que es reprobado por más de la tercera parte de los estudiantes califica como ponderable. En ese sentido, si se utiliza una analogía, se tiene que hay un flujo de estudiantes que ingresa a un curso y las personas que salen después de la primera vez es inferior a la cantidad de estudiantes que ingresa: entonces, en esos grupos donde el porcentaje de reprobación es alto el impacto que tiene es en cuanto a la duración de los planes de estudio; por ejemplo, el curso de Química de la carrera de

Agronomía, el cual, si no se aprueba, no se puede avanzar en la carrera, entre otros. En el caso de un estudiante que haya tenido que matricular tres veces dicho curso, utiliza tres cupos en lugar de uno, lo que contribuye a que aumente la demanda insatisfecha.

Nuestra preocupación era cómo se agilizaba el paso de los estudiantes sin disminuir el nivel académico de los cursos. Se escogió para una primera prueba, para el curso de Fisiología, la del curso de Química, está a punto de implementarse, aunque desconoce si se puso en marcha para el I ciclo lectivo; la idea es analizar en detalle cómo se ha venido evaluando.

El caso de Fisiología se ha convertido en algo similar a lo que se ha venido dando con el curso de cálculo de las Ciencias de la Salud; añade que Michael Valverde no lo deja mentir, pues ese es un curso que se da para todas las carreras de Salud.

Igualmente, se tenía una serie de quejas en cuanto a la evaluación, dada esa circunstancia se logró que la cátedra aceptara recibir asesoría de parte del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IPP); particularmente, de quienes realizan los ítems para los exámenes, que son funcionarios con amplia experiencia.

Realizamos un seguimiento del ciclo lectivo anterior y se analizaron los resultados de los exámenes; en este ciclo lectivo se confeccionaron las pruebas. Agrega que las pruebas continúan siendo elaboradas por los docentes, pero la forma cómo son confeccionadas es asesorada por una persona del IPP a quien la Vicerrectoría de Docencia le asignó un tiempo.

Tuve la oportunidad de ver dos formas de formular una misma pregunta donde se preguntaba el mismo contenido, pienso que, con la formulación pasada, la tercera parte del tiempo se les iba a los estudiantes entendiendo la pregunta y viendo a ver cómo la contestaban.

Con la formulación nueva de la prueba, el esfuerzo se centra en responder la pregunta, porque está formulada de manera más clara. Dicho esfuerzo se está haciendo también con el examen de equiparación de la carrera de Medicina para los estudiantes graduados en el exterior.

Todos y todas conocen que eso ha generado cantidad de situaciones que fueron elevadas a la Asamblea Legislativa. Este es un tema álgido, por lo que se está trabajando en ese sentido.

En el caso del curso de Química General, había gran receptividad de parte de las personas de la cátedra; incluso, la profesora que la coordina, al ver los resultados que se obtenían y al ser ella de Química, ante la situación acababa de terminar un posgrado en Evaluación Educativa, por lo cuando se dio este acercamiento, se está trabajando en esto. No recuerda si se inició este primer ciclo o si se hará en el próximo, el análisis de cómo se evalúa, de tal forma que, sin bajar el nivel, la aspiración que se tiene es que aumente el nivel de aprobación de esos cursos y que los cupos que están siendo utilizados por los estudiantes que repiten, disminuyan significativamente y dejen ese cupo para las personas que lo matriculan por primera vez o, bien, aquellos estudiantes que han estado esperando para matricularlo.

Para el curso de Cálculo I, se va a hacer algo diferente, ya que tiene que ver con la prueba que la Escuela de Matemática ha venido aplicando, la cual, actualmente, no es obligatoria ni los resultados son vinculantes.

Se ha demostrado que realizar el curso remedial aumenta significativamente las posibilidades de aprobar Cálculo I. Añade que muchos estudiantes no lo matriculan, porque lo ven como una pérdida de tiempo, pero, en el fondo, más bien, les ahorraría tiempo, dado que los porcentajes de repitencia en Cálculo son muy altos.

El récord de la persona que más veces ha llevado Cálculo es de catorce veces, lo que denota que son siete años, dos ciclos lectivos. Si bien es cierto el promedio no es ese, hay mucha gente que lo lleva tres o cuatro veces.

Hay una serie de acciones que son necesarias en las unidades académicas, ya que, con respecto a la demanda insatisfecha, lo que puede hacer la Vicerrectoría tiene un límite, hay algo que les corresponde a las unidades.

Tenemos proyectado empezar a trabajar con esto de manera más sistemática. Uno es ver cómo se mejora la distribución de los cursos, si se olvidan momentáneamente de los sábados y toman la semana más lectiva de lunes a viernes y dividen cada día en tres turnos (mañana, tarde y noche); tienen quince turnos.

Hay turnos que están subutilizados. El turno del viernes en la noche, quizá es lógico que sea así, pero no ve por qué el viernes en la tarde, el miércoles por la mañana, etc.; eso resulta factible. Una de las posibles explicaciones es que la programación horaria de los cursos en las unidades académicas se ha venido elaborando de acuerdo con la tradición y con la conveniencia de los docentes.

Creo que todos han sido y son docentes, por lo que conocen que, en la medida de lo posible, tratan de decir cuándo quieren que se les asignen los cursos, lo cual es normal y comprensible, pero tiene un límite; no obstante, a nivel institucional el límite lo han sobrepasado.

Se va a enviar una circular, pues se está identificando cómo fue hecha la distribución por turnos en cada una de las unidades académicas, y en los casos en los que haya una sobrecarga de ciertos turnos y subutilización de otros, exhortar a las unidades académicas a que cambien eso, porque implica más choques de cursos, lo cual tiene una serie de implicaciones.

Otro tema que tiene que ver con las unidades académicas es programar los horarios tomando en cuenta los cursos con demanda insatisfecha, ya que estos tienden a reiterarse de un ciclo lectivo a otro. Lo que se quiere es ver en cuáles unidades es posible, porque en otras, presupuestariamente, quizá no lo sea. Se va a enfatizar en que se dedique la mayor cantidad posible de recursos para abrir más grupos con demanda insatisfecha.

Hay unidades en las que se están ofertando cursos optativos que tienen pocos estudiantes y no se ofertan más cursos con una demanda más alta. Aclara que no tiene nada en contra de que se oferten cursos optativos, lo que sucede que, en contraposición a eso, se tiene una demanda insatisfecha muy fuerte en ciertos cursos, por lo que se debe tratar, en la medida de lo posible, de reforzarlos.

Pienso que una vez más incide el hecho de que cierta parte de la programación de las unidades académicas se hace en función de los intereses docentes y no en función de las necesidades establecidas por los mismos planes de estudio y de las necesidades estudiantiles.

Otra acción que es necesario que sea ejecutada por las unidades académicas es el apoyo a los cursos de servicio, ya que estos tienen una alta demanda insatisfecha.

La situación es muy variada; por ejemplo, la Escuela de Química y la Escuela de Matemática, que han hecho un esfuerzo por ofrecer a los estudiantes cursos de servicio para satisfacer la demanda, y otras que se alejan bastante de eso.

Les comento que una unidad académica tenía un curso que requerían los estudiantes de esa unidad académica, así como para los de otras unidades académicas. El curso era simultáneamente para la carrera, pero funcionaba simultáneamente como curso de servicio para otras carreras, como había demanda insatisfecha regular, lo que hicieron fue separar el mismo curso en dos. Básicamente,

es el mismo curso, pero lo separaron y los ofrecieron con siglas diferentes. Un curso era para los estudiantes de la carrera y el otro, para los de las demás carreras, pero ofertaron única y exclusivamente el que es para los estudiantes de la carrera. La Vicerrectoría se dio cuenta de eso cuando llegaron los estudiantes de las otras carreras a protestar de que no se había ofertado el curso. Creo que con esa acción hay un doble daño; primero, se deja a la población estudiantil sin el curso que requiere y, segundo, la convivencia que había con estudiantes de carreras afines ya no es la misma, se perdió.

Por ejemplo, si ese curso lo llevaban estudiantes de A, B, C y D, ahora lo llevan solo los de A; por lo que ese contacto con estudiantes de B, C y D se está perdiendo debido a cuestiones de presupuesto. Comprende que a una unidad académica no le sobran tiempos; no obstante, la solución que se le ha venido dando a la problemática señalada no es la adecuada, por lo que se deben buscar otras soluciones.

Dicha unidad académica recién había aprobado una reforma académica que incrementaba mucho los cursos optativos. Insiste en que no tiene nada en contra de los cursos optativos, pues le parece que son importantes, ojalá hubiera la mayor cantidad posible, lo que sucede es que en una situación concreta y un contexto debería tomarse en cuenta.

Hay una serie de factores que son de tipo más estructural y que, en alguna medida, se escapan, pero tienen que ver qué se hace.

Uno es un factor puramente curricular y casi cultural; por ejemplo, en la Institución se ha venido acrecentando la necesidad del estudio del idioma inglés para que los profesionales se gradúen bilingües. Se puede decir que hay un discurso nacional que repercute a escala institucional; como resultado de eso, muchas unidades académicas han empezado a incorporar el inglés como parte de los programas de estudio. La dificultad con esto es que a la Escuela de Lenguas Modernas no se le da tiempos para eso. Conoce que esas acciones se toman con buena voluntad y porque son necesarias, pero no se asignan suficientes recursos; lo que genera es que cantidad de estudiantes no pueden acceder un curso que simultáneamente se les está obligando, en principio, a llevar. Esto es algo que tienen que ver cómo se hace para ser lo más coherente posible entre los cambios curriculares las innovaciones y qué medidas se toman para que sea factible.

Así como hay diferentes tipos de interinazgo, también hay distintos tipos de demanda insatisfecha. Una parte de la demanda insatisfecha se refleja en los números, en los cursos que no son obligatorios, lo cual no quiere decir que la demanda insatisfecha no sea real, sino hay una demanda insatisfecha que es más urgente de resolver, de la misma forma que hay situaciones de interinazgo que son más urgentes de resolver que otras. Esto, para de una u otra forma discriminar en cuanto a los números.

Se pueden buscar opciones para mejorar la asignación de recursos, más allá de los recursos frescos que se puedan incorporar en estos temas, pero, mientras tanto, cómo aprovechar mejor los que ya se tienen.

Dentro de las alternativas que han venido comentando la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría Estudiantil y la FEUCR desde que estaba Camilo, y que ahora se ha continuado con el nuevo Directorio, es cómo aprovechar los cursos que se retiran.

En los cursos que se retiran ha habido un crecimiento; en el I ciclo lectivo del 2011 se retiraron 8.829; en el I ciclo lectivo del 2014 lo hicieron 13.287. Piensa que es factible, cambiando los tiempos de retiro aprovechar el grueso de esta cantidad, ya que ese incremento en el retiro, no guarda proporción con el incremento de estudiantes; o sea, se ha venido dando un incremento, en el número total de estudiantes de 10%, así como un crecimiento en el número de estudiantes que hacen retiro, pues es de 40%; es decir, la práctica de matricular y retirar es cada vez más extendida; de hecho, si se suma la totalidad de cupos nuevos que se abren con esos recursos que la Vicerrectoría inyecta, son mucho

menos que los cupos que se pierden por retiro; o sea, si se lograra habilitar una parte significativa, se inclina a pensar que hay una cuestión cultural de la sociedad de consumo; el que puede consume más; por ejemplo, un estudiante que tiene un buen promedio de matrícula tiene acceso a una cantidad de matrícula, aunque después retire, de igual forma una persona con poder adquisitivo compra más camisas de las que le hacen falta tal vez, mientras que otro que no tiene qué ponerse.

Se trata de estudiantes que tienen acceso a una cantidad muy grande de cursos que pueden retirar sin ninguna consecuencia; en contraposición a eso, hay muchos estudiantes que no pueden acceder a esos cupos.

Aclaro que no estoy diciendo que haya culpables, sino que se mueven en un contexto en el que tienen que ver qué soluciones, institucionales, encuentran y que será factible de realizar con recursos, pero tienen que ver cómo aprovechan de la mejor forma los recursos con que ya se cuenta, así como aquellos que en este momento no estén siendo adecuadamente utilizados.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Bernal Herrera la presentación, la cual les da una visión clara de cuál ha sido el comportamiento de la matrícula en estos últimos años, además de que aborda lo referente a la demanda insatisfecha.

Explica que antes de proceder a dar la palabra a los miembros para que exterioricen consultas específicas, dado que deben abarcar otros puntos de la agenda, hoy va a hacer uso de la palabra.

Manifiesta que cuando ve el número de cupos que se liberan por retiros, este es de 13.827; a su juicio, el impacto de esto conlleva efectos significativos para la Universidad; por ejemplo, financieros; si se divide eso entre el número de cupos de sesenta o cincuenta personas corresponde a una gran cantidad de recursos financieros. Por otra parte, esto alimenta y es una causa muy fuerte de demanda insatisfecha, porque es gente que tiene que volver a matricular, y va creciendo la cifra.

Pregunta si hay estudios o si se han hecho investigaciones de cuáles son las razones por las que se liberan tantos cupos.

Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO le agradece la presentación.

Expresa que como se trata de un tema que los inquieta y sobre el que tienen muchas dudas, además de que la directora del Recinto de Golfito está esperando para ser atendida por el plenario, no es adecuado formular preguntas muy concretas para que sean respondidas en dos o tres minutos.

Ante esa circunstancia, propone al director que habilite un espacio en otra sesión, dado que los miembros han escuchado el informe, y que se programe otra fecha para que exterioricen sus inquietudes, observaciones y preguntas. Esto, porque disponen de poco tiempo, y, en lo personal, le interesa discutir a fondo lo referente a este asunto. Además, son cerca de las doce mediodía y la directora del Recinto de Golfito debe ser atendida también.

Reitera que el director considere la posibilidad de habilitar un espacio en otra sesión, con el fin de que dispongan de mayor tiempo para discutir este tema, ya que dada la complejidad no cree que el tiempo que requieran sea menor a hora y media.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA acoge la propuesta del Dr. Jorge Murillo; en otras oportunidades que han visto temas tan importantes como el informe de la Contraloría Universitaria, han procedido de esa manera.

Opina que es muy acertada la propuesta del Dr. Jorge Murillo, por lo que si los miembros están de acuerdo, se programaría otra visita para el próximo jueves, para dedicar dos horas para este tema. De esta forma los miembros ya tendrían la información para revisarla con más tiempo.

Pregunta a los personeros de las vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia si pueden acompañarlos el próximo jueves.

Dado que los miembros tienen bastantes observaciones, comentarios y preguntas, y tienen una limitación de tiempo, va a suspender la discusión del informe presentado por los compañeros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de Docencia, lo cual será retomado en la sesión N.º 5814, del martes 3 de junio de 2014, a las 11:00 a. m.

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y siete minutos, salen personeros de las vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y siete minutos, salen el Dr. Jorge Murillo y la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 7

**El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una ampliación en el tiempo de la sesión.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone una ampliación de tiempo para recibir a la M.Sc. Eyleen Alfaro, directora del Recinto de Golfito; inmediatamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANAFAVOR Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: la Bach. Tamara Gómez y el Bach. Michael Valverde

TOTAL: Dos votos

Ausentes en el momento de la votación: el Dr. Jorge Murillo y la Dra. Rita Meoño.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta finalizar con la visita de la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito.**

*\*\*\*\*A las doce horas y diez minutos, entran la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, Dr. Eval Araya y Dr. Mario Chacón, funcionarios del Recinto de Golfito. \*\*\*\**

---

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora del Recinto de Golfito. La acompañan el MBA Mario Chacón Webb, jefe administrativo del Recinto, y el Dr. Eval Araya Vega, asesor de la Rectoría en materia de regionalización universitaria.**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA los saluda y les da la bienvenida.

Explica que esta audiencia surge por solicitud de la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, directora, Recinto de Golfito, quien desea referirse a lo planteado en los oficios emanados en relación con el Recinto de Golfito y que han sido conocidos por el plenario.

Aclara que antes de recibir la solicitud de la directora del Recinto, el Consejo Universitario había acordado invitarla.

Indica que este Órgano Colegiado conoció algunos documentos que han emanado y que han circulado en el Consejo Universitario, por lo que la consideraron importante conocer el criterio y los puntos de vista de parte de Administración.

Cede la palabra a la M.Sc. Eyleen Alfaro.

M.Sc. EYLEEN ALFARO:- Quiero agradecer al Consejo Universitario; particularmente al M.Sc. Eliécer Ureña, por la deferencia que ha tenido de recibirnos.

He analizado la nota suscrita por los estudiantes y el oficio del grupo de los profesores y el personal administrativo, en la cual plantean, tanto al señor rector, por defecto, como al señor director del Consejo Universitario, una serie de elementos.

En el documento que se les entregó se hace referencia a algunas de las cuestiones que ha podido constatar a partir de los documentos que los estudiantes, el grupo de docentes y los funcionarios administrativos aportan.

Elaboramos un documento en el cual hemos tratado de conciliar lo que ellos aportaron con lo que hemos realizado, en lo que respecta a acciones a nivel docente, administrativo y estudiantil.

Antes de continuar con la presentación, quisiera, si es posible, dar la palabra al Dr. Eval Araya y al M.Sc. Mario Chacón para que se refieran a los aspectos que les atañe; esto, siempre y cuando el M.Sc. Eliécer Ureña lo autorice.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que con el fin de ser equitativos con el tiempo que se les dio a los compañeros de la Seccional del Sindeu y a los estudiantes, disponen de media hora para la presentación. Agrega que algunos miembros tienen compromisos adquiridos con antelación en horas de la tarde.

M.Sc. EYLEEN ALFARO: -Tomando en cuenta que disponemos de poco tiempo y que traigo un resumen, el cual se encuentra en la documentación que les fue entregada a los miembros.

En el oficio SG-SINDEU-09-04-14, se detalla una serie de juicios subjetivos de valor. Asimismo, la nota de los estudiantes no es una solicitud legítima, debido a que no representa el interés de la totalidad de los estudiantes. En el caso del documento de los docentes y administrativos, sucede algo similar, donde solo podemos ver un 19% de personas, tanto administrativas como docentes.

Actualmente, contamos con 45 docentes entre tiempos parciales y tiempos completos y son 28 funcionarios administrativos. El Recinto tiene aproximadamente 203 estudiantes, distribuidos en las cuatro carreras, en Enfermería, han consolidado 28; en Inglés, lo hicieron un poco más de 20, además de los 28 que son de primer ingreso, y así sucesivamente, en cada una de las carreras.

Desconozco el tipo de presentación que hicieron los compañeros y las compañeras el pasado martes; estimo que es conveniente conocer si hay alguna impresión que ustedes no pudieran solventar ese día y que nosotros, por medio de las evidencias que hemos recolectado, podamos aclarar esas situaciones que se presentaron o, bien, puedo leer el resumen que traigo preparado. Desconozco si hay puntos específicos en los que quisieran que se les dé más información al respecto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que posterior a la exposición se va a dar un espacio para que los miembros, si tienen algo específico que preguntar, lo consulten.

Aclara que al Consejo Universitario le interesa escuchar cuál es la versión en relación con los oficios que circularon.

M.Sc. EYLEEN ALFARO: —Pregunta si da lectura primero al oficio RG o a la descarga que pueden hacer sobre los oficios RG-AERG19-14; además RG-AERG-26-14 de una serie de juicios subjetivos sobre los actos administrativos referentes a los antecedentes, les puedo decir lo siguiente:

El punto 2.2.1 es poco preciso, ya que no se indica el nombre de los docentes y las cargas afectadas. La Administración nunca ha aplicado represalias contra ningún docente; de hecho, podríamos hacer una lista de las personas que firmaron el documento en la toma del 18 de setiembre de 2014, en la cual no se varió ninguna de las condiciones laborales de las personas que ahí firmaron, sino que esta Administración resguarda celosamente los derechos laborales.

Como segundo punto, creo que es poco preciso si el único documento oficial y público es el acta del Consejo Académico tal, lo que no figura en ella, obviamente, no existe, por lo que la aseveración carece de sustento que la acredite como cierto.

He enviado a algunos miembros del Consejo Universitario; por ejemplo, a la Bach. Tamara Gómez, quien solicitó las actas, así como otros documentos para que constaten lo que se dice.

Igualmente, en el punto 2.3 nuevamente no hay una competencia directa de la Administración del Recinto en lo que ellos plantean, sino de la Dirección Superior como tal. También, señalan que nosotros no quisimos dar el presupuesto para la contratar un medio tiempo para una psicóloga y medio tiempo para un trabajador social y que en su lugar se nombró a un docente que coordinara la Comisión de Docencia.

Aclaro que la coordinación de la Comisión de Docencia siempre había sido ejercida por la Dirección; intenté hacerlo el año pasado, pero uno no puede servirles a muchos señores, porque no queda bien con ninguno. Lo que se hizo fue un nombramiento de un cuarto de tiempo docente, interino, para una de nuestras colaboradoras, en la Comisión de Currículum y Reconocimientos; entonces, en alguna medida, no atañe directamente a la Administración como tal el nombramiento de las otras dos funcionarias.

En el caso del punto 2.2.4, no se señala el conjunto de acciones que supuestamente ejecuta esta servidora contra el Recinto, ni se aporta un elemento de prueba que pueda resaltar fehacientemente los hechos acaecidos.

Olvidé indicar que me estoy refiriendo al documento G-SINDEU-09-04-14, a cada uno de los antecedentes que hace la Asociación de Estudiantes del Recinto.

En el caso del punto 2.5, se dice que el Consejo Académico fue nombrado por mí sin ningún método de participación democrática en la toma de decisiones, lo cual es poco preciso, en el tanto que el Consejo Académico está tipificado en el artículo 4 del *Reglamento del Recinto*, aprobado mediante la resolución R-991-2008, se falta a la verdad al indicar que en este caso particular el Lic. Francisco Rodríguez fue nombrado como representante de los profesores.

El profesor Francisco Rodríguez tiene siete años de trabajar con un proyecto de extensión docente, el cual nos interesaba mucho plantearlo al señor vicerrector de Acción Social, quien fue invitado esa fecha. La idea era que conociera cuáles eran las perspectivas en el futuro y los retos que tenía el proyecto; además, ampliar más la propuesta del proyecto de Inglés conversacional y la creación de una casa de los idiomas; no era un proyecto pequeño, sino que existía la posibilidad de contratar profesores que hablen portugués, francés y alemán y crear un espacio más amplio, por lo que el profesor Francisco Rodríguez aceptó hacer la presentación en esa reunión.

En el punto 2.6, indican que en el 2013, cuando el Consejo Universitario visitó el Recinto mucho profesores y estudiantes no participaron por temor a represalias. Sin embargo, los miembros presentes, excepto la Dra. Rita Meoño, el Dr. Henning Jensen y los representantes estudiantiles actuales, ya que se encontraba la Srta. Daniela Salas, pudieron constatar la masiva participación que hubo en la sesión N.º 5778 del Consejo Universitario.

En lo que respecta a las coordinaciones del carrera, estas variaron, excepto la de Enfermería; no obstante, de acuerdo con el artículo 4 del Recinto, es competencia de la coordinación del Recinto o, bien, de la Dirección, dados los pronunciamientos posteriores, el nombramiento de los coordinadores de carrera. Desconozco el nombre de los coordinadores a los cuales se les ha perseguido; tampoco se consigna en el oficio.

Considero que de forma calumniosa se refieren a la experiencia y al proceso de nombramiento de los coordinadores de carrera; de hecho, no aportan criterios técnicos ni legales para sustentar las afirmaciones.

Destaco que dichos nombramientos fueron hechos en total apego a los principios de legalidad, y probidad, así como en acatamiento de las circulares del vicerrector de Docencia (VD-C-28-2013) y de procesos emanados de esa Vicerrectoría, bajo un análisis particular de cada uno de los nombramientos, desde el punto de vista de los efectos legales y de los compromisos presupuestarios que tenían como unidad académica.

Hago aclaraciones de situaciones específicas como la de la Licda. María José Rodríguez, ya que nuevamente, de forma calumniosa y poco respetuosa, se asevera sobre la ilegalidad de su nombramiento, que es el que les acabo de explicar, lo que califico como una falta a la verdad, ya que el puesto que la Licda. Rodríguez ocupa es de docente y de confianza, y su elección es competencia de la Dirección.

La elección de ese puesto aparece tipificado en el artículo indicado; además, hay una serie de personas que firmaron el documento. Hemos hecho gestiones con el apoyo de la Rectoría, de la partida presupuestaria 877, para el traslado de los dineros para que se traslade del presupuesto de Rectoría al presupuesto del Recinto de Golfito, de manera que a las funcionarias Paola Morera y Nancy García se les brindó plaza.

Otro de elemento es que hay estudiantes afectados con respecto al proceso. Cuando se habla de estudiantes afectados, me gustaría que se señale con claridad cuál fue el daño que sufrieron. Creo que una vez más se describe de forma calumniosa, la experiencia de los profesores consejeros, porque solo eran tres profesores que estaban bajo la tutela no solo de la coordinación de matrícula,

sino de la coordinación de cada una de las carreras. Se emplean términos y frases destructivas, como una mala labor, por su inexperiencia y que los estudiantes tuvieron que pasar por procesos engorrosos, pero no aportan prueba alguna y no realizan una descripción precisa de cuál es el elenco de vicisitudes por el que supuestamente pasaron los estudiantes.

El lunes y martes me di a la tarea de investigar, con los coordinadores de carrera, las razones por las cuales las inclusiones fueron firmadas a los estudiantes; me indicaron que era por falta de creditaje, ya que los estudiantes no tenían Internet, se encontraban de paseo, por lo que no pudieron entrar a hacer la matrícula; no cerraron la matrícula por descuido propio o, bien, porque llevaban dos carreras y les servía más matricular en la carrera base, no así en la carrera continua que llevan; o sea, una de las dos carreras.

Estimo que en el último punto de ese documento, se falta a la verdad de nuevo, porque no aporta la prueba al respecto, es impreciso y omiso en los nombres de los afectados y, una vez más, como en todo el documento, de manera calumniosa, se hace referencia a una presunta amenaza; sin embargo, no se puede desprender de la nómina citada el marco probatorio y la relación de hecho y mucho menos demostrar el acto alegado.

En consecuencia, y sobre las solicitudes no comparto la primera solicitud de los compañeros, pues no se han dado abusos de poder en la administración del Recinto. Respeto ampliamente los procesos democráticos universitarios en los que estamos enmarcados.

Además, la Administración del Recinto ha sido transparente, de puertas abiertas, apegada a los principios y deberes tanto legales como administrativos. Por su parte, las vicerrectorías, por extensión, han estado siempre en la mejor disposición de contribuir al mejoramiento del Recinto, lo cual se ha manifestado en la dotación de tiempos docentes, inversión en infraestructura y equipo, la apertura de las carreras, la propuesta de apoyo a la carrera de Enfermería el año pasado, de la Vicerrectoría de Docencia y de la Rectoría para que pudieran ser impartidos los cursos en el segundo semestre, dado que, por ser un proyecto del CONARE, no se contaba con el presupuesto necesario para contratar los tiempos docentes y los campos clínicos en la zona.

Igualmente, la solicitud número 5 carece de legitimidad, ya que la consulta realizada a los estudiantes del Recinto arrojó que la Asociación de Estudiantes nunca informó ni consultó, en una Asamblea, el contenido del documento en cuestión, por lo cual no representa los intereses de los estudiantes de cada unidad académica.

No concuerdo con la lectura del cuadro fáctico, pues no se desprende ningún proceso administrativo propio o impropio.

Ahora, me voy a referir a algunos aspectos del segundo documento y con esto quisiera acabar.

En el segundo documento se hace una lectura a partir de un corte histórico de cómo hemos venido evolucionando, en el tiempo, las sedes y los recintos; particularmente, el Recinto de Golfito, así como cuál es la posición de la Dirección del Recinto, en algunos discursos, con respecto a los procesos de regionalización.

Los compañeros hacen un desglose de docentes y de dos funcionarias administrativas, sobre sus condiciones en el Recinto. Aclaro que en el caso de Melvin Bermúdez, ayer recibí el Voto 2014-006058, donde se rechazan los argumentos que el profesor Bermúdez hace mediante un recurso de amparo ante la Sala Constitucional presentado en febrero. Dicho recurso fue declarado sin lugar. El

magistrado Jinesta, quien ha trabajado el tema de constitucionalidad, elabora un POR TANTO muy interesante.

En el caso de Luis Enrique Gamboa, el oficio fue enviado por parte de la Dirección del Recinto, así como de la Vicerrectoría de Docencia, con los argumentos tomados de los acuerdos del Consejo Universitario para que el señor Gamboa pudiera optar por otras alternativas dentro de la Universidad, con ese cuarto de tiempo adicional.

En lo que respecta a las profesoras Roxana Hernández y Carolina Zúñiga Baldi, la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría de Docencia señalan que es el mismo caso de los nombramientos para proyectos del CONARE. Ambas docentes conocían que los nombramientos era probable que se fueran acortando conforme se iban cerrando las dos promociones, por lo que iba a terminar como proyecto. Reitero que las profesoras sabían que era un proyecto y que la vida útil de este podía cerrarse en un tiempo determinado.

En el caso del profesor David Morera, aclaro que el presupuesto del nombramiento no es del Recinto de Golfito, sino de la partida 8881 de la Rectoría. He enviado al Consejo Universitario, al Síndeu, a la Rectoría y a la Oficina de Recursos Humanos la documentación referente al caso específico del profesor David Morera, la cual se adjunta en el documento que les entregue.

Agrega que en el caso de la señora Liseth Valverde, que es el primer documento que tienen ustedes en extenso, ahí están las pruebas de que, en realidad, la señora Valverde ni siquiera podía ser nombrada porque pasó un mes completo internada y ya se le había ajustado su nombramiento poslactancia materna; por una cuestión meramente médica de su diagnóstico, ella no está realizando, en este momento, ni ha probado que sí lo está haciendo en sus horas de lactancia.

En el caso de la profesora Paola Cascante, existe un documento donde la profesora agradece las gestiones que tanto al Dr. Chacón como yo hemos realizado para el pago, y cuando conversé con ella, el año anterior, debido a que solo iba tener el medio tiempo administrativo, ella aceptó. La señora Magbis Rodríguez es una administrativa en propiedad, no se ha realizado ningún acto administrativo en detrimento de sus derechos; se rechazan, de nuevo, los argumentos por inexactos.

Finalmente, yo quería solicitar –sabe que el Dr. Araya la apoyará con eso– el apoyo del Consejo para una propuesta que están elaborando, en conjunto, la Administración, con el Dr. Araya, como enlace de la Rectoría en regionalización, sobre una estrategia de fortalecimiento y mejoramiento de la UCR en la zona del Pacífico Sur.

DR. EVAL ARAYA: – Muchas gracias a las compañeras y los compañeros del Consejo, un gusto ver a tantas caras conocidas y estimadas. Gracias por la oportunidad, porque el tema de la regionalización es algo que me apasiona mucho y, en específico, este tipo de retos, desde la perspectiva de la gestión universitaria.

Yo hice una visita prolongada al Recinto de Golfito del 23 al 25 abril (tres días completos); era Semana Universitaria, por lo tanto, tuve poco contacto formal con los estudiantes, porque tenían ese día un día de piscina, pero conversé con algunos estudiantes y me reuní con todos los administrativos, le solicité a la señora directora que no lo acompañara en algunas actividades porque quería ir solo. Entrevisté al Dr. Mario Chacón, sin la directora y demás. Debí haber hablado como con setenta personas, y presenté un informe al respecto.

Dicho informe posee dos elementos centrales; uno es, desde luego, algunas pautas específicas de lo que me parece debería fortalecerse en concreto; el otro es que no noté un malestar generalizado en la población, con ninguno de los que hable, con respecto del estado actual del Recinto. Por otra

parte, noté cierta fragilidad y puse literalmente; “Esto es caldo de cultivo para cuando vengan otros intereses, no necesariamente para fortalecer el Recinto” (no pensé estar hablando de ese punto tan rápido).

Entonces, el Dr. Jensen, la M.Sc. Alfaro y este servidor nos abocamos a diagnosticar puntualmente cuáles podrían ser los elementos básicos por atender, y definimos diseñar una estrategia integral para el fortalecimiento y desarrollo de la UCR en la zona sur del país. Yo quisiera señalar algo importante; a mí me gusta trabajar así; no es lo que se me ocurrió ni lo que yo diagnosticué con la experiencia, porque podría diagnosticar yo solo, sino principalmente con respecto a lo que se me señaló.

Voy a poner dos o tres ejemplos; uno, un “chepito” que desconozco como se llama, que fue el anterior secretario general del Sindicato, desde siempre, quien, además es empleado antiguo de la Bananera, cuya inteligencia la deseaba muchos de mis estudiantes, y la capacidad de disociación y comprensión me pareció maravillosa. Con él me reuní (podrían invitarlo un día, es un señor muy capaz) y le pregunté cuáles eran sus mayores enojos, y me contestó: “todo el mundo nos manosea”; le pregunté por otro enojo y dijo: “aquí nunca ha habido un proyecto clarísimo y nosotros quisiéramos un proyecto completo”; y dónde lo desarrollamos con tan pocos edificios y propiedad; entonces, dijo: “hasta el año antepasado yo defendía que todo tenía que ser en Golfito y ya me di cuenta de que no, tiene que ser en la zona sur”; de manera que algunos de los elementos surgen de este tipo de conversaciones.

Otra demanda que a ustedes ya debe tenerlos cansados y que es típica en todos los recintos, sin contenido necesariamente claro, es que todos los recintos quieren convertirse en sede. Algunos compañeros de aquí me conocen y no voy a repetir lo que he dicho en la comisión que coordina el Dr. Jorge Murillo y que está analizando el concepto de “sede universitaria” y su estructura, ante lo cual me tienen muy sin cuidado los nombres; a veces me remito al éxodo cuando Moisés recibe las Tablas Sagradas y Dios contesta “Yo soy el que soy”, y a él le importa poco el nombre.

Lo que a mí me interesa es que la manifestación universitaria sea universidad plena, cómo se llame es problema de quién lo bautice, no es problema de nosotros en realidad. Entonces, después de la pregunta de qué quieren ser y ellos responden sede; yo pregunté por qué, ante lo cual una muchacha que es orientadora dijo que era la forma de ampliar la democracia y para que los administrativos, como en todas las otras unidades académicas, votaran por el director, lo cual no pasa en ninguna otra unidad académica; de lo que yo infiero, entre otras cosas, es que existe desconocimiento de la normativa y de la estructura institucional.

Otra persona me dice que quieren ser sede, porque desean ser autónomos y definir su propio destino. Desconozco si desean generar otra universidad; es decir, cree que media una buena voluntad, pero falta claridad conceptual y de estructura en ese sentido. Los planteamientos que hago aquí podría explicarlos así, pero no lo haré, porque la media hora sería insuficiente; por lo tanto, leeré los puntos en los que estamos trabajando y que ya los tenemos esquematizados, inclusive en estas plantillas: objetivo estratégico, acción, actividad, comisión ejecutora, metas, plazo y presupuesto.

Señalo que como el Recinto fue problemático, principalmente con mayor agudeza desde setiembre para acá, el Dr. Jensen me solicitó colaborar con él en este ámbito, en marzo; de manera que lo primero que hice fue atender Golfito y estudiar lo que había. El Recinto está lleno de propuesta de infraestructura; deben ser, más o menos, setecientas páginas. Hoy quería traer los mamotretos, pero no pude; está lleno de planes de desarrollo estratégico, de ocurrencias y de ideas maravillosas; ninguna armonizada con ninguna; eso es muy importante, pero sí defienden intereses cada una, y eso quiero que quede claro.

Cuando alguien dice “ciudad de la investigación”, porque así fue acordado en algún momento, y todavía lo reclama, no son cualquiera los que dicen eso, sino algunos; cuando otros dicen sede, no son cualquiera, ni con la misma pretensión. Las dos personas que me contestaron en la reunión en la que estábamos todos, contestaron diferente, y una cosa es improcedente y la otra, etc. Reclaman que el Dr. Jensen no quiere convertir aquello en Sede; sin embargo, eso no le corresponde a él.

Reitero que esto lo estamos trabajando desde marzo, y quiero que quede claro, porque me han oído los administradores que me conocen, porque tengo casi treinta años de andar en esto. La gestión tiene que ser preventiva, proactiva, no ir en la retaguardia y también tiene que ser honesta. Cuando nosotros damos a conocer una propuesta, inclusive a los estudiantes de Golfito y a los administrativos, deberían de respetar nuestras propuestas y aislarlas, como siento que en este momento ha sucedido, porque antes de que llegaran esas cartas y de ser firmadas, nosotros habíamos comunicado qué propuesta estábamos trabajando y habíamos dicho que deseamos colaboración; yo no pedí boicot, y eso, sinceramente, me molesta mucho, porque me pregunto a quién están beneficiando, a la proyección de la Universidad en Golfito, en la zona sur, no, estoy absolutamente seguro de que no.

La Dra. Alfaro ha ido configurando la tabla con los elementos de esta propuesta; hemos ido conversando con el Dr. Jensen, con otros integrantes de la comunidad universitaria, con funcionarios de Golfito; creo que no vinieron, pero me comunico permanentemente con ellos, y otros que sí vinieron con quienes también me comunico, y nos han ido retroalimentando.

Queremos definir un plan gradual pero inmediato, para la recuperación de la infraestructura existente y una adecuación para que funcione como universidad. Estoy totalmente claro cuando los estudiantes dicen que el Laboratorio de Idiomas no sirve, pero no se pueden modificar las paredes hasta arriba porque es un edificio histórico; además, esas paredes acaban de modificarse, los mismos estudiantes saben que es así, pero no se puede modificar más allá.

Ahora, ¿a dónde trasladamos el laboratorio?, ningún bananero pensó que allí iba a haber un laboratorio; entonces, yo no le puedo decir al bananero que no me resolvió o decirle al Dr. Jensen que es la prolongación del bananero para que lo resuelva eso, sino que deben solucionarlo de otra forma; tiene que haber una adecuación correspondiente donde existe, y lo estamos asumiendo.

En segundo lugar un diseño de plan para el desarrollo de la infraestructura a mediano y largo plazo en la zona sur, acogiendo la propuesta de tres personas, dos de las cuales firmaron las cartas; es decir, ellos sabían que nosotros estábamos trabajando estas propuestas y creo que algunos de ustedes han recibido comentarios positivos de la visita y la propuesta que vamos a trabajar, previa a las cartas recibidas.

Estamos elaborando un plan de desarrollo académico 2019-2020 para el Recinto, donde no se integren todas las iniciativas existentes, porque en el documento que les enseñé está, por ejemplo, la comisión reciente que el Dr. Jensen conformó y, entonces, existe un señalamiento ahí importante. También, a mí me parece que existe un énfasis que no necesariamente tienen por qué acoger, pero me parece que es una contribución sumamente importante.

Algunos compañeros del Programa Institucional Osa-Golfo Dulce (PIOSA) piensan que eso debería ser de PIOSA y demás; entonces, me parece que el equilibrio que podamos desarrollar es muy importante. El otro asunto que queremos desarrollar es que existe una queja ahí, y en todo lugar, y ustedes en este Órgano tan elevando tienen que estarla afrontando, es que los administradores de la Universidad no sabemos administrar, porque no nos formamos para eso; también, existe algo muy importante, las inducciones que se dan son elementales, son muy insuficientes, son más para cumplir un formalismo; yo he sido director y me las han dado.

Entonces, nosotros queremos ejecutar un plan modelo para la inducción y capacitación en gestión administrativa, principios jurídicos y financieros para las actuales autoridades del Recinto, funcionarios y funcionarias de apoyo administrativo y otros que deseen ocupar, en el futuro, puestos docente-administrativos. Cuando una secretaria me dice que es posible que la trasladen de funciones, pero que es su derecho adquirido estar en la misma oficina y que, además, fungió como directora durante veinte años y quiere seguirlo siendo, yo entiendo que existe una aficción de un interés y entiendo que se escriban las cosas como se escriben, pero pienso que una inducción básica contribuiría a que no existan este tipo de distorsiones.

Estamos generando un plan de inducción y capacitación integral, el cual desea que el Consejo de Sedes apruebe. Creo que ya lo tenemos definido en tres aspectos fundamentales: jurídico, administrativo y financiero; es decir, un director o una directora también debe saber la forma de presentarse y comportarse; tenemos que hablar de eso, aunque parezca incómodo, porque “no solo hay que serlo, sino parecerlo”, dice el dicho.

El Consejo tomó un acuerdo para que haya divulgación en la Sede de Santa Cruz, lo cual trabajaré, ahora lo retomaron al plazo para agosto, pero el edificio todavía no está definido; el Dr. Jensen, inclusive, iba ir a inaugurarlo, pero no se pudo; no está terminado, las áreas tampoco y demás; desconoce si para agosto podrán cumplirlo, pero lo que me pareció que un diseño de una estrategia para la divulgación de lo que hace el Recinto de Santa Cruz es muy limitado; entonces, vamos a diseñar y estamos trabajando con la señora Wajihha Sasa, directora de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), un diseño integral para la inserción de las Sedes Regionales en su comunidad, con una estrategia debidamente formulada y con alianzas de los medios de comunicación locales, que no siempre tenemos y que es lo que las personas principalmente leen.

La M.Sc. Córdoba es de San Ramón y sabe que las personas oyen radio Sideral primero que canal 7, o en Grecia, canal 5, antes que los otros canales, o radio 16 antes que las otras radios; de manera que desarrollaremos alianzas muy importantes. Otro asunto que deseamos rescatar es el diseño, en toda la zona sur, no exclusivamente en Golfito, debido a que esta semana, porque ustedes saben que cuando estas virulencias pasan, todos los virus se alborotan, llegó una denuncia del Ministerio de Salud, porque no existen rótulos de no fumado, de manera que la UCR tendrá que pagar sesenta mil colones, o no sabe qué van a definir.

Esas alianzas, nosotros tenemos que establecerlas y resolver las cosas a otro nivel, como es posible resolverlas y las hemos resuelto; entonces, la inserción no solo es publicitaria, sino estratégica, y en ese sentido trabajarán, por solicitud del señor rector, por ejemplo, lo que nosotros hemos llamado “Campamentos de Verano”, que ya lo tenemos suficientemente probado, y Redes de Desarrollo en la Sedes Regionales, de tal forma que las Sedes no trabajen solas, sino articuladas a la comunidad integralmente.

Estoy leyendo la carta que le enviamos al presidente; no estoy leyendo mi informe, sino lo que le habíamos comunicado al presidente previamente a que se firmara la carta; otro punto es la actualización del *Reglamento del Recinto* y el manual de funciones. Ellos desean que se actualice el manual de funciones para tener mayor democracia, lo cual me parece que es un legítimo reclamo, pero es una mayor democracia en el contexto institucional, yo no le puede decir a la orientadora que como ella quiere votar por el director, se le va a ampliar, eso no se puede, es mayor democracia en los ámbitos correspondientes y el ámbito correspondiente será dentro del marco jurídico.

Me parece que el Reglamento se puede reformar y ya lo estamos trabajando; tenemos una comisión. El Dr. Jensen establecerá las comisiones cuando asista a Golfito; entonces, queremos hacer la comunicación; además, para estas personas habrá una sesión específica con el fin de que se sumen, como les solicitamos, al proceso; esto es para generar (así dice la carta del Dr.

Jensen) un mayor nivel de autonomía y gestión local e incorporar la representación estudiantil al Consejo Académico a derecho, no lo que existe ahora, que citan un artículo del *Estatuto Orgánico* que nada tiene que ver; es decir, era para meterlos a la fuerza; no, debemos hacer las cosas bien, que exista representación estudiantil y otros órganos que así se justifique, que también cuenten con representación estudiantil. Yo no hablé con estudiantes, pero no necesito hacerlo para saber que deben contar con representación.

Me parece que con estos elementos: desarrollo infraestructural inmediato, desarrollo de la Universidad en la zona sur, la elaboración de un plan de desarrollo académico que integre investigación, acción social y docencia, la ejecución de un proceso de inducción y capacitación en las tres áreas que les hablamos, el diseño de una estrategia de inserción y la actualización del reglamento y manual de funciones, estamos asumiendo a Golfito con seriedad, pero para que la seriedad de cumpla requerimos una reciprocidad; dijo Tomas de Aquino: “solo se puede ser amigo de los recíprocos, de los distintos no, porque no calza”.

Entonces, si nosotros comunicamos esto, cómo es que dos o tres días después aparece una carta diciendo que deben realizar algunas de estas cosas; me parece, sinceramente, que falta un poquito de magnanimidad en el gesto, pero ellos no son mis interlocutores en este momento, sino el Consejo Universitario; de manera que deseo apelar al mayor espíritu universitario y plantearles una solicitud: déjennos demostrarles que esto es posible.

Algunas personas que están aquí reconocen mi gestión y lo que hemos dicho, que ha sido posible, aunque parezca que no lo es, lo ha sido. Como he dicho en algunos momentos, y lo dije en el Recinto de Grecia, en medio de cañales, seremos universidad de excelencia y en medio de edificios difíciles, seremos universidad de excelencia, pero necesitamos prudencia y espacio, porque si no, no podemos desarrollar lo que queremos y que ya fue formalmente comunicado. El Dr. Jensen ha programado una visita para comunicar y establecer las comisiones; es decir, no estamos jugando, estamos trabajando en serio.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece las exposición y cede la palabra a los miembros que deseen participar; aunque siempre en este Órgano Colegiado el enemigo número uno es el tiempo y existen algunas actividades con las que los compañeros están comprometidos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a los compañeros la visita al Consejo, porque este es un proceso de mucho tiempo.

Aclara que en la época de la toma no formaba parte de este plenario, pero se ha ido empapando del asunto; participó en la visita que realizaron a Golfito, y posee varias preguntas concretas; existe muchísima información; también cuentan con información de las personas que los visitaron la sesión anterior.

Consulta si en ese programa que están desarrollando existe la participación estudiantil; es decir, si los estudiantes han participado en ese proceso o todavía el proceso no se ha iniciado o apenas es un planteamiento, porque no le quedó claro si el proceso ya se ha iniciado o es el planteamiento de lo que debe llevar el proceso que iniciará con la formación de comisiones, si piensan que en la formación de comisiones habrá representación estudiantil.

Menciona lo anterior, porque existe una solicitud por parte de los representantes estudiantiles, para que en ese proceso se incorporen estudiantes; entonces, desea saber si está considerado que en las comisiones participen los estudiantes.

Pregunta, sobre el cuerpo docente del Recinto que existe (al tener tanta información le cuesta mucho revisar todo lo de los nombramientos), cuál es la preparación académica de esos docentes, si son docentes en formación, si ya tienen maestrías, si muchos son bachilleres, porque estaban viendo que algunos de los nombramientos son de estudiantes que todavía no han obtenido la licenciatura y en qué campos, si es en los que se ofrecen las carreras o en otros campos que han estado ahí por mucho tiempo; entonces, han tenido que acomodarse a las carreras ofrecidas, o más, bien, si son docentes formados para el desarrollo de esas carreras.

Consulta si el análisis también contempla la posibilidad de conseguir un espacio en la zona sur, que no sea Golfito, por lo detalles que ya conocen; también, consulta acerca de los problemas en los edificios que limitan no solo el establecer laboratorios adecuados, sino el crecimiento; esto, porque en la visita anterior comentaron acerca de las posibilidades de obtención de terrenos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que realizará una ronda y al final dará la palabra a las visitas, para que cierren y contesten las consultas.

LA MAG. SARAY CÓRDOBA agradece a los compañeros por la información que ofrecieron.

Cree que con esto queda muy bien complementada la información que recogieron el pasado martes en la sesión que recibieron a miembros del Sindicato y a los estudiantes. La M.Sc. Alfaro fue muy clara en responder a algunos cuestionamientos que se presentan en el documento que les han hecho circular; sin embargo, le quedan algunos vacíos que desea le aclaren.

Pregunta cuándo creen que tendrían listo el plan para empezar a ejecutarlo y para tener una probable solución a este impasse. Le queda claro (adelanta criterio en esto) que el problema que se presenta es complejo, pero no es grave; es complejo en el tanto en que están interviniendo diferentes actores, pero por lo menos en lo que planteaban los estudiantes y los miembros del Sindicato, no encontró una gravedad al asunto; muchos de los aspectos que alegan están resueltos por los reglamentos a la que esta unidad se atiene y, precisamente, están contemplados en un modelo de universidad diferente al que poseen y son parte de una sola universidad.

Piensa que tener representación donde no puede existir, implicaría que modifiquen el reglamento correspondiente o que, por ejemplo, se haya cortado el nombramiento de una persona que no cumple los requisitos académicos que esta Universidad exige para cualquier profesor, es algo que, también, tendrían que modificar en el reglamento correspondiente para nombrarlo.

Cree que existe bastante documentación para aclararse cuál ha sido el proceso llevado a cabo. Le interesa mucho ver posibles fechas, para que puedan, por ejemplo, a final de año, aclarar el panorama existente y tendrán una herramienta para desarrollar un plan concreto.

Pregunta al Dr. Araya si considera necesaria una auditoría, con toda la transparencia y la claridad que corresponde, para el Recinto de Golfito, con la información que posee y recabó; conociéndolo como lo hace, fueron compañeros en la Sede muchos años y, sobre todo, tuvo la oportunidad de trabajar con el Dr. Araya como coordinadora de investigación bastantes años, y lo conoce muy bien; sabe que es una persona muy honesta y correcta; es profesor de ética, debe hacer honor a su discurso.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a los compañeros de Golfito por toda la información y los documentos que les facilitaron.

Desea realizar una pregunta muy directa, porque de todo lo que les mencionaron el martes anterior, el Órgano Colegiado se sorprendió de que una de las docentes les dijera que el permiso para que asistieran a la audiencia del Consejo se había dificultado mucho. Cree que eso les preocupó a

todos, porque era una audiencia en el Consejo; entonces, quisiera ser muy directa y consultarle a la M.Sc. Alfaro cuál fue el procedimiento que se siguió y qué fue lo que sucedió.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ agradece a los compañeros de Golfito por estar en el Consejo.

Señala dos puntos muy concretos; el primero es la preocupación porque no vuelva a suceder algo como lo que ya vivieron con el caso de Derecho, que son dos señalamientos que se hacen, que deben llevarlos a la reflexión de cómo se percibe al movimiento estudiantil que está participando de esta situación.

Afirma que el grupo que presenta el oficio no representa el interés de la totalidad de los estudiantes; cree que es una democracia representativa en la que están. La Asociación de Estudiantes del Recinto tiene la investidura de representar a los estudiantes, y le consta que han conversado con muchos de ellos; entonces, ese tipo de afirmaciones no fomentan el diálogo ni la construcción de puentes entre los espacios

Critica al Dr. Araya por referirse al artículo 170 del *Estatuto Orgánico* como “algo nada que ver”, porque es uno de los artículos más importantes para el movimiento estudiantil, debido a que les garantiza la participación; entonces, si bien es cierto le alegra que reconozca y que diga que es importante que los estudiantes participen, considera de suma relevancia no referirse de esa forma a ese artículo, porque no quiere que se repita una situación como la de Derecho, a la hora de manejar las dinámicas y de reconocimiento de la participación estudiantil.

Cree, respecto a la consulta que realiza la M.Sc. Córdoba, que con tanta información que han reconocido todos que existe, más clara se hace la necesidad de una auditoría, sobre todo porque le están consultando a alguien que es juez y parte, quien al emitir criterio sobre la auditoría es parte directa de uno de los implicados; entonces, adelantan su posición. Estima que tanta información les demuestra que la mejor forma y camino para aclarar la situación del Recinto y el proceso que se está dando es, efectivamente, por medio de la auditoría.

EL SR. CARLOS PICADO saluda a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, al Dr. Eval Araya y al Dr. Mario Chacón, y les agradece la atención que han tenido cada vez que ha podido visitar el Recinto.

Cuenta que en la sesión anterior tuvieron la oportunidad de atender a otros grupos del Recinto, quienes les manifestaron varias inquietudes; al final de toda la actividad, realizó un recuento de todos los puntos que ellos venían a conversar con el Consejo Universitario.

Cree que es importante tener la versión de la otra parte, que es la de la Dirección del Recinto, pero. Ya les había manifestado a la M.Sc. Alfaro, a los estudiantes, a los administrativos y docentes, con los que tuvo oportunidad de conversar la última vez, que no se pueden perder los espacios del diálogo en la UCR; esos espacios nunca se pueden agotar; siempre es importante, a pesar de las dificultades, que puedan sentarse y dialogar, es un ejercicio del que no deben cansarse como universitarios. También, que estas situaciones distraen, realmente, a la Universidad y la función que deben cumplir como una Institución de educación superior para realizar mejor las cosas; en ese sentido, llamó la atención y lo vuelve a hacer, porque le parece que es la única forma de que puedan ir avanzando.

Indica que es importante escuchar las partes; ahora ya poseen la mayoría de la información, de manera que deben determinar, exactamente, qué es lo que procede y cómo procede. Cree que si se solicita o no la auditoría es un asunto de competencia del Consejo Universitario y es parte de lo que deben evaluar con todos los documentos presentados, muchos se han manifestado de acuerdo

con una posible auditoría en el Recinto que les permita saber dónde están, qué se está haciendo y a dónde necesitan ir.

Considera que toda la información que les brindan hoy es muy importante y, de alguna manera, es parte de lo que se reclama y de lo que se discute, tener más claridad de la normativa, planes, cómo realizar las cosas de manera planificada y ordenada, es parte de lo que deben hacer y eso es una responsabilidad de todos en la Institución, no solamente de las personas que están al frente del Recinto, sino de todas las autoridades y los actores del Recinto; en ese sentido, cree en la participación de todos los sectores.

Estima que todos, de alguna manera, tienen algo positivo que aportar; por eso nunca pueden reprimir los espacios de diálogo. Reitera que llama la atención al respecto y espera que puedan resolver de la mejor manera.

Finalmente, puntualiza que existe una situación que deben revisar en torno a lo que significa regionalización y participación de la Universidad en las diferentes regiones del país, es algo de lo que se viene avanzado y deben continuarlos, con el fin de brindar servicios de educación de calidad, los cuales, a veces, no son los más adecuados.

*\*\*\*\*A las trece horas y tres minutos, sale la Dra. Rita Meoño.\*\*\*\**

EL DR. HENNING JENSEN comenta que su intervención sobre este asunto podría ser extremadamente prolongada, porque existen muchos elementos que conoce; existen procesos en los que ha sido partícipe, incluso, procesos que ha generado.

Explica que las instalaciones de la UCR en Golfito eran parte de un proyecto gestionado por la FUNDEVI. En la Administración anterior, siendo vicerrector de Investigación, recibe el encargo, como presidente de la FUNDEVI, de realizar el traslado de la gestión administrativa de la FUNDEVI a la Universidad; no entrará en todos los detalles de ese proceso, que fue, realmente, muy complejo.

Señala que uno de los resultados fue que la Universidad absorbió al personal que antes estaba con la FUNDEVI, que no era universitario y no conocía a la Universidad; entonces, una de las consecuencias más importantes y sobresalientes (lo ven en estas dos sesiones que le han dedicado al Recinto de Golfito) es el desconocimiento de la normativa universitaria; por eso se plantea un proceso de inducción.

Indica que este desconocimiento de la normativa universitaria lleva a plantear demandas, exigencias o articular expectativas que están fuera del marco normativo de la UCR; por ejemplo, la participación en la elección o nombramiento de coordinadores de área es una competencia propia de la Dirección. En Golfito, se trata de ir creando una cultura que armonice con el resto de la cultura institucional, proceso que no se ha logrado desde su creación, pero no se ha logrado, precisamente, porque ha estado ausente el proceso de inducción.

Menciona que el proceso de inducción es válido tanto para docentes, como para el personal administrativo y el cuerpo estudiantil. Esto, conduce, también, a que se formulen demandas que ya han sido propuestas o articuladas por la Administración. El Dr. Araya hablaba de magnanimidad y espera reconocimiento de que es existente aquello que existe; es decir, que los mismos estudiantes el martes, dijeron que habían sido partícipes del proceso de construcción de una propuesta sobre Golfito; sin embargo, demandan su incorporación, cuando realmente han sido integrados, así como el personal administrativo en las dos propuestas que impulsó la Rectoría. Aclara que la propuesta referida es la tercera, que es una síntesis de esas propuestas, para ponerlas en marcha. Está consciente de que en esto debe haber una cierta generosidad, reconocer lo que existe y lo que se ha realizado.

\*\*\*\*A las trece horas y diez minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.\*\*\*\*

Está de acuerdo con que se realice una auditoría no porque piense que se están haciendo mal las cosas en esta Administración, sino, precisamente, para demostrar que se está haciendo bien, así como para responder otras preguntas: por qué se crea el Recinto de Golfito sin un estudio de factibilidad, sin un dictamen de aparte de la Oficina de Planificación Universitaria; por qué no existe ningún estudio de sostenibilidad presupuestaria o financiera a lo largo de los años; por qué se abren las carreras que se abrieron, sin ningún estudio previo; por qué se plantea un proyecto de recuperación de las instalaciones físicas, en el cual participan alrededor de cincuenta profesionales del mejor nivel que posee la UCR, y se desecha; por qué se realiza un planteamiento de desarrollo arquitectónico de toda la ciudadela y luego se desconoce; por qué se plantea un proyecto de desarrollo paulatino académico del Recinto de Golfito y se ignora; todo lo anterior está documentado.

Manifiesta que le resulta útil que la Contraloría Universitaria tenga esa montaña de documentos (el Dr. Araya lo trae en dos discos); dice que es una documentación que llena la sala de sesiones, son cajas de cajas de cajas, ante lo cual se pregunta por qué todo eso es ignorado. Debido a lo anterior, le gustaría que la Contraloría Universitaria revisara toda esa documentación y les informe qué pasó con Golfito, por qué un proyecto bien articulado no funcionó.

\*\*\*\*A las trece horas y once minutos, sale el Dr. Daniel Briceño.\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Jensen la información. Cede la palabra al Sr. Valverde para ir cerrando y darles la oportunidad a los compañeros de referirse muy brevemente, porque, lamentablemente, se están quedando sin quórum, debido a que está organizada una actividad, coordinada por la Dra. Meoño, sobre conceptualización del Posgrado y ya estaban convocadas las personas del Área de Ingeniería; el M.Sc. Briceño también participa en esa Comisión, así como otros compañeros; esa la fue la razón por la que se retiraron. La Dra. Meoño tenía que estar a la 1:30 p. m. recibiendo a los invitados al taller; además, el Dr. Jensen también va de gira.

EL SR. MICHAEL VALVERDE consulta al Dr. Jensen por qué se espera hasta hoy para plantear la inquietud de por qué los estudiantes reclaman que no les dan los espacios si ellos participaron, según lo que indicó, y la plantea hoy que ellos no están, que no pueden contestar la pregunta.

Señala que, según el Reglamento del Consejo Universitario, se le debe respetar hasta que acabe con su palabra.

Le parece que plantear la duda hoy es una falta de respeto con los estudiantes que vinieron a representar a otros.

Le preocupan elementos con respecto al funcionamiento administrativo. La Bach. Gómez solicitó actas del Consejo Académico y se las entregaron hasta un mes después, se las entregaron hasta el martes, media hora antes de que se iniciara la sesión, lo cual es preocupante, porque se debe dar una contestación rápida, en un plazo menor a diez días hábiles. Desea saber quiénes son las personas que conforman el Consejo Asesor.

De acuerdo con lo que se dice, que ya se había incluido la participación estudiantil en la construcción de la propuesta para el Recinto de Golfito, si fueran incluidos en una comisión especial en la que se había tomado el acuerdo de hacerlo, no se les ha dado la oportunidad de participar en el plan estratégico de fortalecimiento de la UCR en la zona sur del país.

Comenta que posee muchas dudas; si la Administración ha estado bien o mal y demás; por eso deberían de solicitar la auditoría, porque cada parte plantea su postura, pero requieren un tercer actor

que genere criterios objetivos para el Consejo, como órgano fiscalizador de la Universidad, con el fin de tomar decisiones.

Está totalmente de acuerdo con el origen del Golfito, existen gran cantidad de dudas en ese sentido; por eso en la propuesta de miembro que redacta y presenta en conjunto con la Bach. Gómez, solicitan la conformación de una comisión especial que esclarezca la normativa, el sustento legal que dio origen a este Recinto. Espera que puedan ver dicha propuesta el martes y tomar una decisión al respecto.

EL DR. HENNING JENSEN le indica al Sr. Valverde que no deseaba interrumpirlo.

Aclara que el martes les dijo a los representantes estudiantiles que agradecía que reconocieran que ellos habían sido consultados en la elaboración de la propuesta, eso está en actas; espera que haya sido transcrito de esa manera, desconoce si los demás miembros los recuerdan, pero sí lo dijo explícitamente, y ahora lo reitera.

Enfatiza en que, efectivamente, fueron tomados en cuenta, participaron en varias de las reuniones, igual que todos los otros sectores. Ahora han elaborado una nueva propuesta y próximamente visitará el Recinto de Golfito, precisamente, para socializarla con la comunidad universitaria del Recinto, en la que participarán todos los sectores, de manera que los estudiantes estarán integrados también.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a los compañeros de Recinto de Golfito para ir cerrado el tema.

*\*\*\*\*A las trece horas y veinte minutos, sale el Dr. Henning Jensen.\*\*\*\**

EL DR. EVAL ARAYA informa que lo que han señalado es que sean comisiones tripartitas las que atiendan cada uno de los objetivos propuestos; es decir, que exista participación de todos los sectores.

Destaca que en la carta que le contestaron al señor presidente de la FEUCR, le indicaron que en junio estará la propuesta preliminar para iniciar un proceso de reclutamiento de los diferentes actores, incluidos los estudiantes, y elaborar de forma conjunta la estrategia o reelaborar de los diferentes instrumentos supracitados; es decir, ahí se le indica al presidente de la FEUCR que todos están incluidos. Señala que en otra carta, adicional, enviada la semana anterior, se les indica a los funcionarios y estudiantes que visitarán Golfito el 12 de junio; entonces, el 13 de junio, toda la tarde, la han reservado para la propuesta, para trabajarla con la comunidad universitaria; ya eso se comunicó por carta también.

Manifiesta que nunca se ha opuesto a las auditorías; le gusta mucho cómo trabajan en la Contraloría Universitaria, que es muy solidaria y les ayudan mucho; pocas veces ha visto que intimida, sino que, más bien, ha sido muy solidaria. El Dr. Jensen se le adelantó en algunas cosas, pero, también, le gustaría que se analicen algunos nombramientos de docentes que se señalaron como ilegales por años, que se investigue por qué se tuvieron nombramientos ilegales.

Supone que la Dirección del Recinto estará abierta, sin ningún problema, como corresponde. Se opondría radicalmente a una auditoría si no les dejan desarrollar ningún elemento al plano; es decir, si esto implica una parálisis administrativa y que les digan que deben suspender todas las acciones administrativas; desde luego que en eso no estaría de acuerdo, o que implique una tardanza, porque, sinceramente, Golfito, lo aprendió de Miguel Guillén, estudiante ramonense, "Lo bonito que tiene es lo feo que se está poniendo". Está tan ilusionado con el Recinto de Golfito que no aceptaría un retraso; sinceramente, cree que pueden realizar cosas muy importantes.

Explica que son seis objetivos diferentes muy complejos. La propuesta, la desean tener integrada en una matriz en junio y presentarla; reclutar a las personas, aunque ya tendrían sugerencias si nadie se ofrece; con el respeto del caso, ha pensado en personas de la Sede “Rodrigo Facio” y también de este Órgano que podrían contribuirles en uno u otro elemento, porque algunas cosas no podrán resolverlas en el Recinto con la solvencia correspondiente, sino, más bien, en complemento.

Destaca que será un plan amplio; por ejemplo, si poseen setecientas páginas de propuestas para la recuperación, necesitarían a profesionales muy técnicos (arquitectos, ingenieros), personas que conozcan la dinámica institucional, para saber cómo debería ser el flujo, que les digan que es lo prioritario; no es volver a realizar toda la investigación. Cree que la parte inmediata podrían tenerla definida en diciembre.

Comenta que el 12, 13 y 14 de junio irán a Golfito y el sábado 14 lo tienen específicamente definido para giras, porque ya la Administración del Recinto posee algunas propiedades con las que podrían contar, ya sean donaciones o compras; entonces, desean ir para determinar si serían funcionales o no, con el fin de iniciar el proceso correspondiente con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI); también, tiene programadas algunas reuniones importantes que la señora directora ha conseguido, como el Concejo Municipal y demás, porque desean establecer alianzas con ellos; esas agendas ya están definidas; por eso, el espacio que les quedó es el viernes en la tarde, para trabajar la propuesta con el resto de personas.

Resume que la propuesta general, el esqueleto, estará en junio, así lo pretenden, pero la ejecución de cada uno de los objetivos dependerá del volumen del objetivo; es decir, no podría recuperar un edificio terminado al mismo tiempo que se compra una finca y se construye. Informa que el cronograma lo están dejando abierto, que sea la misma comisión la que proponga un cronograma tentativo, porque serán comisiones que no manejan recursos y demás; entonces, es necesario contribuir.

Aclara que cuando dijo que el artículo 170 del *Estatuto Orgánico* “nada que ver” lo dijo con respecto al acuerdo de setiembre pasado, y dijo que era necesario revisar el Reglamento para que quedara la representación estudiantil debidamente incorporada. Explica que el *Estatuto Orgánico* se llama ley material, tiene carácter de ley en la Universidad, ante lo cual pregunta: “¿Cuál ley en Costa Rica se aplica sin reglamento?” Ninguna, porque en la tradición jurídica no se puede aplicar una ley sin reglamento. Los reglamentos se llaman reglamentos de ejecución; entonces, cuando dice que “nada que ver”, se refiere a que se brincaron el reglamento y los metieron para tener satisfechos a los estudiantes; lo que desea es que estén más satisfechos y a derecho, sin saltarse la jurisprudencia propia del contexto.

Menciona que pueden criticar el origen del Recinto de Golfito, como el de otros recintos, pero lo que no está en juego es la necesidad de la presencia de la UCR, con la dignidad correspondiente, en la zona sur; entonces, cualquier revisión y cualquier auditoría tendría que facilitar de inmediato la ejecución de la propuesta que han realizado y el fortalecimiento de la Universidad en la zona sur, no como ha leído en algunas propuestas, la sumatoria de interés. Cuando oye un discurso, sabe por dónde viene, si venía de la bananera, que el otro representa a PIOSA, etc.; no pueden prestarse a esas cosas; estas comisiones y este plan deben ser superiores a eso.

LA M.Sc. EYLEEN ALFARO informa que si existe un conflicto con respecto a los nombramientos que han estado verificando no solo con la Vicerrectoría de Docencia, sino, también con la Oficina Jurídica. Un caso en particular, en Informática Empresarial poseen seis personas que se graduaron en distintos años y fueron contratadas por los coordinadores hace muchos años y, como pueden probar en los documentos, no han terminado sus estudios; por ejemplo, una profesora (nombramiento que se discute en los documentos del Síndeu y de los estudiantes) que el primer año trabajó como

profesora sin título y cuando ya se pudo certificar, pasó un año completo pidiendo un permiso que nunca se tramitó. Indica que están tratando de subsanar ese asunto.

Aclara que el permiso para que asistieran a la sesión del Consejo llegó en la tarde del jueves y estaba en una reunión que ya había solicitado con algunos compañeros y compañeras para realizar el seguimiento a la biblioteca, la cual esperan finalizar el 6 de junio; el documento les llegó con una solicitud para la señora Magbis Rodríguez y el señor Andrés Monge.

Entonces, le solicita que gestione el permiso para ella (con el estudiante no tienen ninguna injerencia) y que le adjunte lo que están haciendo referencia, porque desconocía el documento, ni siquiera sabía que se estaba gestando o que ya se había entregado, ninguno de los dos documentos. El día lunes, el director del Consejo le solicita, por una lista que él conocía y su persona desconocía completamente, que se dé permiso no solo a la señora Magbis Rodríguez, sino, también, a la señora Yendry Lezcano y al señor Luis Carlos Núñez.

Detalla que le comentaba al M.Sc. Ureña que los estudiantes del Recinto viajan desde La Cuesta o desde Canoas, y llegar a las 8:00 a. m., después de hacer un viaje de tres horas y que el profesor no esté ahí, le parece un acto muy poco solidario con los estudiantes; entonces, le explicó que si bien es cierto les había propuesto que solicitaran permiso a los coordinadores, era por un tema específicamente de que los estudiantes tienen derecho a saber por qué a las 8:00 a. m. su profesor o profesora no estaba ahí.

Informa que la señora Magbis Rodríguez ha sido removida de algunas labores de la Dirección y se trasladó, como un paso solidario para los docentes y las docentes del Recinto. Se disculpa con la Bach. Gómez, porque, probablemente, cuando sostuvieron la reunión del 2 de abril, no le escribió el correo en el que quedaron para que le hiciera entrega de los documentos; le dijo que iba ir y al final no fue, de manera que, probablemente, se fue traspapelando. Habló con la señora Roxana Hernández muy tarde del día lunes, debido a que fue al Consejo de Área de Sedes Regionales, a Guanacaste, ese mismo día y en el traslado no tiene acceso a Internet, aun cuando posee un buen aparato que podría apoyarle, de manera que el envío fue un poco tarde; lo reconoce; desconoce a qué hora se inicia la sesión, pero lo hizo por la mañana como quedó con la señora Roxana Hernández.

Explica que, según el artículo 4 del Reglamento del Recinto, conforman el Recinto la coordinadora o el coordinador del Recinto, los funcionarios responsables de actividades de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración y los profesores en régimen académico.

En el documento se habla de que, por ejemplo, al profesor Luis Enrique Gamboa no se le invitaba. El año pasado, en las actas se consigna que las sesiones sean los miércoles; sin embargo, el profesor Gamboa no tenía horario en ese momento y los otros dos profesores que tenían nexos de nombramientos es la profesora Yamileth Gutiérrez Obregón, quien asiste a las sesiones regularmente, y el profesor Gerardo Cortés; este año ya solo quedan la profesora Gutiérrez y su persona como profesoras en régimen académico dentro del Recinto.

Exterioriza que en la propuesta de una comisión que nombró el Dr. Jensen, en julio del año anterior, realizaron una serie de talleres donde se involucró al estudiantado; realizaron un foro muy grande en octubre (poseen toda la documentación transcrita), y en este proceso que están con el Dr. Araya desde marzo, han estado trabajando algunas comisiones muy específicas; realmente, existen cuestiones donde ellos podrían apoyarles en una comisión ad hoc, que tenga que ver con la búsqueda de espacios apropiados para la constitución de infraestructura del Recinto.

Puntualiza que existen cosas en las que particularmente posee mucha actitud, pero poco conocimiento; por ejemplo, en cuestiones de geografía y terrenos.

EL DR. EVALARAYA aclara que los administradores públicos, según la jurisdicción constitucional, poseen diez días naturales y el administrado diez días hábiles; entonces, le está dando la razón al Sr. Valverde.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ informa que la solicitud de actas se hace el 23 de abril por medio de un oficio; cuando está en el recinto, realiza la solicitud de manera verbal, pero le dicen que debe ser por medio de oficio; entonces, reitera, desde el 23 de abril estaba esa solicitud.

Por otra parte, el Sr. Valverde le indicó que la pregunta con el Consejo Académico era el nombramiento actual, porque son los profesores coordinadores y profesores en propiedad; entonces, era la duda, exactamente, cuántos profesores están conformando, en este momento, el Consejo Académico.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, al Dr. Eval Araya y al Dr. Mario Chacón. El Consejo desde un principio, cuando les solicitaron la audiencia los estudiantes y la seccional del Síndeu, fue de la opinión de que para los miembros es muy importante escuchar todas las partes.

Cree que hoy cuentan con bastante información. Este es un tema que, por la importancia que tiene, seguirá siendo un tema del plenario. Desea que sientan, como lo mencionó con los estudiantes, que el Consejo está plenamente comprometido con el Recinto y que seguirán dialogando y tratando de tomar las mejores decisiones que, al final de cuentas, son para la Institución. Agradece al informe.

*\*\*\*\*A las trece horas y treinta y seis minutos, salen la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, Dr. Eval Araya y Dr. Mario Chacón, funcionarios del Recinto de Golfito. \*\*\*\**

A las trece horas y treinta y seis minutos, se levanta la sesión.

*M.Sc. Eliécer Ureña Prado  
Director  
Consejo Universitario*

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

